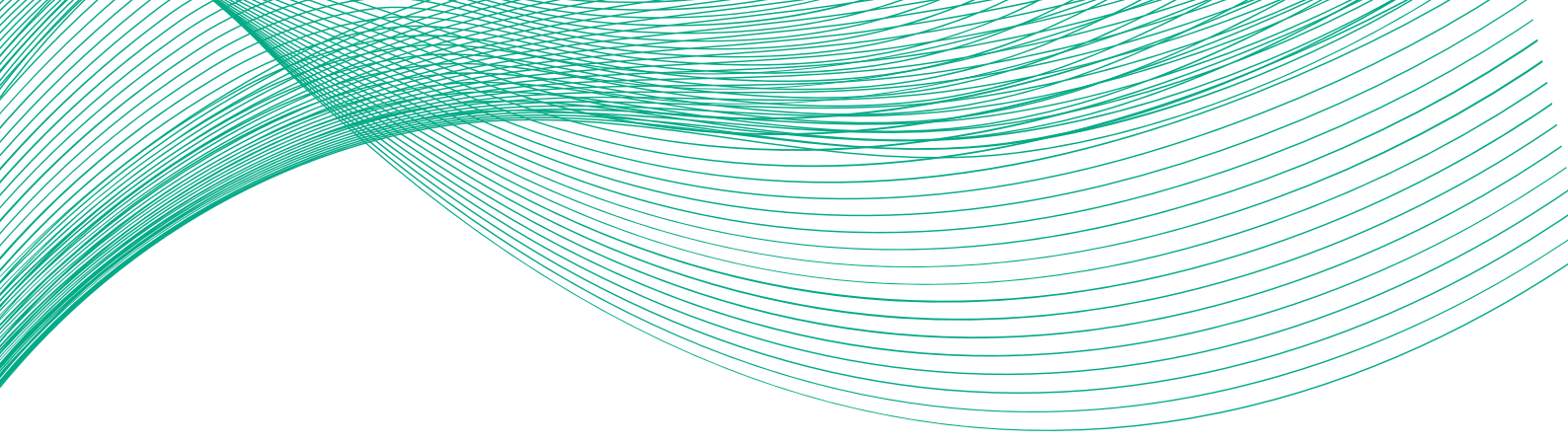




Informe de gestión 2024

COOPENTEL



Balance económico y social

**XXXIX ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS**

Marzo 2, 3 y 4 de 2025



ÍNDICE

01

PRELIMINARES

Página

- 4..... Himno de Coopentel
- 5..... Resoluciones y reglamentos
- 13..... Estamentos directivos
- 14..... Delegados convocados

02

INFORME DE GESTIÓN

Balance Social y económico

Página

- 15..... Contexto del sector
- 16..... Gestión Consejo de Administración
- 17..... Gestión de vinculación
- 19..... Gestión comités asesores
- 26..... Gestión administrativa
- 35..... Gestión financiera

03

GESTIÓN CONTROL SOCIAL

Página

- 38..... Informe Junta de Vigilancia

04

REVISORÍA FISCAL

Página

- 41..... Informe y dictamen

05

INFORME ESPECIAL

Página

- 45..... Informe comisión de apelaciones

06

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES

Página

- 47..... Estado de Situación financiera
- 49..... Estado de resultados
- 50..... Estado de cambios en el patrimonio
- 51..... Estado de flujo de efectivo
- 52..... Políticas y notas explicativas
- 79..... Certificación estados financieros
- 80..... Indicadores financieros
- 83..... Proyecto distribución excedentes 2024
- 84..... Ejecución presupuesto 2024
- 86..... Presupuesto informativo 2025
- 88..... Ejecución fondos sociales 2024
- 89..... Proyecto PESEM 2025

01

HIMNO DE COOPENTEL

II. Tus acciones sociales reflejan esos frutos en la educación con salud y vigilia se esmera por la meta: Capacitación.

I. Un equipo de gente entusiasta dedicada al prestigio, al honor pone en alto tu esencia sagrada COOPENTEL Nacional la mejor

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL
esperanza, más vida sin par, asociados venid
que a granel tienes "Vida para disfrutar."

III. COOPENTEL que mantienes al día por el éxito de tu labor solidaria, coqueta y activa brilla, brilla por tu relación.

IV. Ameritan los años cansados trato amable y más recreación es por ello que tus asociados siempre cumplen rodeados de amor.

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL
esperanza, más vida sin par, asociados venid
que a granel tienes "Vida para disfrutar."

V. Más allá de la risa y el llanto más allá del jolgorio, el dolor sentirás fraternal el abrazo.
¡OH nutricia APETEECOM!

VI. Y se yergue Medardo en la gloria transparencia en la administración otros siguen sus pasos ahora destellando su imagen de sol.

CORO

COOPENTEL, COOPENTEL, COOPENTEL
esperanza, más vida sin par, asociados venid
que a granel tienes "Vida para disfrutar."

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

RESOLUCIÓN 016 CONVOCATORIA ASAMBLEA (DICIEMBRE 18 2024)

Por medio de la cual se convoca a la XXXIX Asamblea general ordinaria de delegados de Coopentel, de carácter presencial y se fija lugar, fecha, hora y objetivos determinados.

El Consejo de Administración de Coopentel, en su reunión ordinaria del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta 472 de la misma fecha, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en concordancia con la Ley 79 de 1988, y

Considerando:

1. Que, por mandato de la Ley, las cooperativas deben realizar sus asambleas dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.
2. Que, según la Ley y el Estatuto, la Asamblea General de asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de delegados.
3. Que, los estamentos directivos de la entidad deben presentar a la Asamblea General ordinaria de delegados los informes de labores.
4. Que, es necesario examinar y decidir sobre los estados financieros y la distribución de excedentes correspondientes al ejercicio contable de 2024
5. Que, se hace necesaria una reforma estatutaria.
6. Que, se debe elegir Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comisión de Apelaciones.
7. Que, se debe realizar el nombramiento de la Revisoría Fiscal y su suplente y fijar sus honorarios.
8. Que, al cierre del año 2024 se cuenta con más de 800 asociados,

Resuelve:

Artículo 1º. Convocar la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados de Coopentel, de carácter presencial, para reunirse en el Salón de Convenciones del Hotel Marazul en la Isla de San Andrés, durante los días del dos (2) al cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), la cual será instalada a las 15:00 horas del día dos (2) de marzo, con el siguiente proyecto de,

Orden del día:

1. Himno nacional
2. Himno de Coopentel
3. Llamado a lista y verificación del quórum.
4. Aprobación del orden del día

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

5. Instalación de la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados de Coopentel, a cargo del presidente o del vicepresidente del Consejo de Administración.
6. Elección de la Mesa Directiva de la XXXIX Asamblea.
7. Minuto de silencio en memoria de los asociados fallecidos.
8. Lectura y aprobación del proyecto de reglamento Interno de la XXXIX Asamblea.
9. Ratificación del acta de la XXXVIII Asamblea, la cual fue aprobada por la respectiva comisión para su envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
10. Designación de comisiones, así:
 - a. Estados financieros
 - b. Revisión acta XXXIX Asamblea para su remisión a la Supersolidaria
 - c. Reforma estatutaria
 - d. Propositiones y varios
11. Presentación de informes, así:
 - a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría fiscal
 - d. Estados financieros
12. Presentación de informes de las comisiones, así:
 - a. De estados financieros.
 - b. De reforma estatutaria
 - c. De propositiones y varios
13. Elección de:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Comisión de Apelaciones
 - d. Revisoría Fiscal, principal con su respectivo suplente y fijación de honorarios.
14. Palabras de clausura a cargo del presidente de la Asamblea.

Artículo 2°. El corte de habilidad para los asociados se toma con fecha 31 de diciembre de 2024.

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Artículo 3°. El Consejo de Administración reglamentará mediante resolución, el proceso electoral de delegados, estableciendo fechas de inscripción de aspirantes a ser delegados para el periodo 2025 - 2027, zonas electorales, centros de votación, número de asociados que puedan elegir y ser elegidos, fecha de elección de delegados e inscripción de planchas y número de delegados por regionales, conforme lo indicado por el Estatuto.

Artículo 4°. Elegidos los delegados del periodo 2025 – 2027, serán convocados a la XXXIX Asamblea General ordinaria, con una anticipación no inferior a quince (15) días a la fecha de celebración de la Asamblea (febrero 14 de 2025), a los cuales se les enviará comunicación escrita junto con la resolución de convocatoria y/o la publicación de un aviso en un lugar visible de cada una de las regionales y donde funcione el domicilio principal de Coopentel, sin perjuicio que el Consejo de Administración determine otro procedimiento adicional que garantice amplia difusión del evento.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Fdo en original)
JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente

(Fdo en original)
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Secretario

RESOLUCIÓN 001 ELECCION DELEGADOS (ENERO 13 2025)

Por medio de la cual se reglamenta la realización de las elecciones para delegados del periodo 2025 – 2027

El Consejo de Administración de Coopentel, en su reunión ordinaria del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), según Acta No. 472, en uso de sus facultades legales y estatutarias, autoriza al Presidente y Secretario, para que emitan la respectiva resolución reglamentaria y,

Considerando:

1. Que, por Resolución 016 del dieciocho (18) de diciembre de 2024, se convocó a la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados de Coopentel.

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la citada Resolución, sobre la reglamentación, se deben establecer fechas de inscripción de planchas, zonas electorales, centros de votación, número de asociados que puedan elegir y ser elegidos, número de delegados por regionales y fechas de elección de delegados,

Resuelve:

Artículo 1°. Convocar a los asociados de la Cooperativa Coopentel, a la elección de delegados periodo 2025 – 2027, para tal efecto se fijará en lugar visible a partir del trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025) la lista de los asociados inhábiles y se divulgará ampliamente en cada regional o zona electoral.

Artículo 2°. La inscripción de planchas de aspirantes a delegados se llevará a cabo el veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), en horario de 09:00 a 16:00, ante el representante de Coopentel en las regionales y en Bogotá en la recepción de la oficina de la sede principal, dirigida al Gerente en sobre sellado. La inscripción de los candidatos junto con sus suplentes deberá estar debidamente firmada por los aspirantes y su legalidad será visada por la Junta de Vigilancia de Coopentel a partir de las 16:01 horas del mismo día.

Parágrafo: Cuando por circunstancias de fuerza mayor algún(a) aspirante no pueda firmar su inscripción deberá remitir una autorización escrita debidamente autenticada para la inclusión de su nombre en la respectiva plancha.

Artículo 3°. La totalidad de asociados que integren la plancha de aspirantes a delegados, tanto principales como suplentes, deberán ser asociados hábiles, tener mínimo tres (3) años de antigüedad como asociados al momento de la inscripción, cumplir con los requisitos enunciados taxativamente en el artículo 22 del Estatuto vigente.

Parágrafo: El requisito anunciado en el artículo 22, numeral 3 del Estatuto que se refiere al mínimo de ochenta (80) horas de capacitación solidaria dentro de los cinco (5) años anteriores a la postulación, se demostrará adjuntando fotocopia de las respectivas certificaciones.

Artículo 4°. La documentación completa de las planchas inscritas deberá ser remitida el veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025) conforme lo indicado en el artículo 2 de la presente resolución. La Junta de Vigilancia de Coopentel en Bogotá, se pronunciará a más tardar el veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025) sobre la legitimidad de las candidatos y planchas inscritas.

Artículo 5°. Fíjense los días tres (3) y cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025) para la elección de delegados de manera virtual, la cual se realizará mediante el proveedor designado para tal servicio, a partir de las nueve 09:00 horas del día tres (3) y hasta las dieciséis 16:00 horas del día cuatro (4).

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Los resultados de la elección se efectuarán el día cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025) a partir de las 16:01 horas, con base en el informe obtenido de la aplicación empleado por el proveedor y sus resultados se consignarán en acta firmada por todos los integrantes de la comisión de escrutinios.

Parágrafo: Se realizará un instructivo para la votación de los asociados hábiles

Artículo 6°. Comisión de escrutinio. - La comisión de escrutinio en Bogotá será nombrada en la primera reunión de Consejo de Administración del año 2025, estará integrada por tres (3) asociados hábiles escogidos por el Consejo de Administración, propuestos por la Gerencia, que no sean integrantes de ninguna plancha. Esta comisión se pronunciará mediante acta, sobre la legitimidad de los delegados debidamente elegidos a nivel nacional.

Artículo 7°. El día cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se publicarán los resultados a nivel nacional y a los delegados del periodo 2025 – 2027, se les convocará a la XXXIX Asamblea General ordinaria, con una anticipación no inferior a quince (15) días a la fecha de celebración de la Asamblea, a los cuales se les enviará comunicación escrita junto con la resolución de convocatoria y/o la publicación de un aviso en un lugar visible de cada una de las regionales y donde funcione el domicilio principal de Coopentel, sin perjuicio que el Consejo de Administración determine otro procedimiento adicional que garantice amplia difusión del evento.

Artículo 8°. Se elegirá un (1) delegado por cada cincuenta (50) asociados hábiles o fracción mayor de veinticinco (25), y para el resultado de los escrutinios se aplicará el sistema de cociente electoral, en la siguiente forma:

Centro de Votación	Zona electoral	Asociados hábiles por zona	Nro. delegados por zona
Armenia	Dpto. Quindío	39	1
Barranquilla	Dptos. Atlántico y Magdalena	39	1
Bogotá	Bogotá, Dptos. de Cundinamarca - Casanare; Tunja y su zona de influencia, Antioquia, Nariño – San Alberto y zona de influencia	396	8
Bucaramanga	Santander	88	2
Cali	Dptos. Valle, Cauca y Nariño	83	2
Cartagena	Dpto. Bolívar	31	1
Cúcuta	Dpto. Norte de Santander	26	1
Garagoa	Valle de Tenza y zona influencia	68	1
Ibagué	Dpto. de Tolima	50	1
Manizales	Dpto. de Caldas	36	1
Montería y Sincelejo	Dptos. de Córdoba y Sucre	36	1

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Centro de Votación	Zona electoral	Asociados hábiles por zona	Nro. delegados por zona
Neiva	Dpto. de Huila	74	1
Palmira	Palmira y zona influencia	63	1
Pereira	Dpto. de Risaralda	28	1
Valledupar	Dptos. Cesar y Guajira	47	1
Villavicencio	Dpto. Meta	44	1
Total asociados hábiles 31 diciembre de 2024		1.148	Delegados 25
Total asociados a 31 diciembre de 2024		1.255	

Artículo 9°. Cuando por circunstancias de fuerza mayor algún delegado principal elegido no pueda estar presente en las deliberaciones de la asamblea, se convocará al delegado suplente para que forme parte de la misma.

Artículo 10°. Dése amplia publicidad de esta resolución, en las carteleras de todas las oficinas de Coopentel a nivel nacional, en la página WEB de la Cooperativa y comunicación en los estados de las líneas celulares corporativas, con copia a los correos electrónicos registrados en base de la Cooperativa.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Fdo en original)
JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente

(Fdo en original)
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Secretario

REGLAMENTO INTERNO DE LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE COOPENTEL

El Consejo de Administración de Coopentel aprueba por unanimidad el proyecto de reglamento interno de la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados, cuyo texto dice:

Reglamento interno de la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados de COOPENTEL de carácter presencial.

Artículo 1°. La Asamblea General de delegados, la constituyen los delegados elegidos por los asociados hábiles, en las diferentes zonas electorales del país, para períodos de tres (3) años (2025, 2026 y 2027), de conformidad con el Artículo 20 del Estatuto, reunidos de manera presencial.

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Artículo 2°. La Asamblea será instalada por el presidente o vicepresidente del Consejo de Administración de Coopentel.

Artículo 3°. La Asamblea General nombrará presidente y vicepresidente. El secretario será el mismo del Consejo de Administración, conforme lo establece el Estatuto.

Artículo 4°. El quórum de la Asamblea estará conformado por la mitad de los delegados convocados y deberá ser comprobado por la Junta de Vigilancia.

Artículo 5°. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por la mayoría absoluta de votos de los delegados presentes en la Asamblea. La reforma al Estatuto, la fijación de aportes extraordinarios o la amortización de los mismos, requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados presentes (Artículo 26° del Estatuto).

Artículo 6°. A cada delegado le corresponderá un solo voto. No habrá lugar a la representación en ningún caso y para ningún efecto.

Artículo 7°. Tendrán voz, pero no voto en las deliberaciones de la Asamblea, los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el(a) delegado(a) de la Revisoría Fiscal, el Gerente de Coopentel, el Contador y la Asesora Jurídica.

Artículo 8°. Las intervenciones serán concedidas por el presidente de la Asamblea en orden de solicitud. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema y tendrá máximo tres (3) minutos para su intervención, no obstante, el presidente de la asamblea podrá ampliar el tiempo si lo considera pertinente.

Artículo 9°. Las discusiones deberán ceñirse estrictamente al tema debatido y el presidente de la Asamblea no admitirá proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a la Asamblea por ser competencia de otros organismos y podrá aceptarlas como recomendaciones o sugerencias para quien corresponda, o para las entidades a las cuales compete dicha proposición.

Artículo 10°. El presidente de la Asamblea designará del seno de la misma tres (3) delegados para la Comisión de revisión y aprobación del acta de la XXXIX Asamblea General ordinaria.

Artículo 11°. Para la elección del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y de la Comisión de Apelaciones, deberán presentarse planchas independientes para cada órgano, compuesta por el total de los miembros principales y suplentes, según lo establecido en el Estatuto de Coopentel y en el escrutinio, se dará aplicación al sistema de cociente electoral.

La Revisoría Fiscal será elegida por votación mayoritaria de las propuestas recibidas con anterioridad, las cuales serán presentadas previamente a la elección. Estas deberán contener un Revisor principal y un suplente.

RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS

Artículo 12°. Las proposiciones y recomendaciones deberán ser presentadas por escrito a la comisión de proposiciones, organismo autorizado por la Asamblea para debatir en primera instancia y decidir o proponer soluciones e informar de sus resultados a la Asamblea en pleno.

Artículo 13°. El acta correspondiente a las reuniones de la Asamblea será firmada por el presidente y el secretario de la misma y por la comisión designada según el artículo 10° del presente reglamento.

El presente Proyecto de Reglamento Interno de la XXXIX Asamblea General ordinaria de delegados de Coopentel, fue aprobado por el Consejo de Administración de Coopentel en su reunión del día treinta (30) de enero de 2025, según consta en Acta No. 473

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Fdo en original)
JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente

(Fdo en original)
LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ
Secretario

"El hombre que hace más de lo que le pagan, pronto será pagado por más de lo que hace."

Napoleón Hill nos está diciendo que aquellos que van más allá de sus deberes y responsabilidades habituales, que se esfuerzan más allá de lo que se espera de ellos, tienden a destacarse y a ser reconocidos. Esta mentalidad no sólo demuestra compromiso y ética de trabajo, sino que también crea una percepción positiva entre compañeros y superiores. La psicología del trabajo y las organizaciones sugiere que quienes muestran iniciativa y hacen un esfuerzo adicional a menudo desarrollan habilidades y conocimientos adicionales, ganan confianza y fortalecen su reputación profesional.

COOPENTEL 38 AÑOS ...
... PARA DISFRUTAR EN VIDA

ESTAMENTOS DIRECTIVOS

Consejo de Administración

Principales

José Miguel Palacio Díaz - Presidente
Gloria Martina Henríquez Rodgers. - Vicepresidenta
Luis Enrique Rodríguez - Secretario
Hugo Enrique Barrios Cusgüen
Libaniel Mesa
Henry Guzmán Ramírez
María Nelffy Toledo Vidal

Suplentes

Javier Rodrigo Jiménez Amaya
Rafael Antonio Hurtado Silva
MARCELIANO ACUÑA RODRIGUEZ (q.e.p.d)

Junta de Vigilancia

Principales

Luis Ignacio Cabrera Guerrero - Presidente
Pedro Aldemar Núñez Benítez - Vicepresidente
Ángel Laurencio Contreras Vargas - Secretario

Suplentes

ALEJANDRO ORDUZ (q.e.p.d)

Comisión de Apelaciones

Principales

Fernando Rafael Angulo Carmona
Gustavo Otálora Velandia
Eduarda María Ustariz Ustariz

Suplente

Luis Alejandro Rojas Angarita

Revisoría Fiscal

Persona jurídica

OPINE SAS
Dra. Yolanda Bermúdez Zamora

Suplente

Dra. Jennifer Vanessa Peña Guerrero

Representación Legal

Gerente

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ

Asesoras Externas

Contadora

DIANA MILENA ECOBAR DEVIA

Asesora Jurídica

MARCELA DEL ROSARIO ROA SOTO

DELEGADOS CONVOCADOS A LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Zona QUINDÍO
Delegado elegido

1. JOSE EFRAIN CORTES NIÑO

Zona ATLANTICO-MAGDALENA
Delegada elegida

2. MARLENE PEÑA LUBO

BOGOTA y Zona Influencia
Delegados elegidos

- 3. CARLOS JULIO PEÑARANDA AMAYA
- 4. JAVIER RODRIGO JIMENEZ AMAYA
- 5. CARMEN JUDITH TOLEDO DE BERNAL
- 6. WILMAN ARLEY MUÑOZ BUSTOS
- 7. CECILIA MARINA TRIVIÑO DE BARRERA
- 8. ADRIANA LUCIA CONTRERAS OLIVELLA
- 9. NANCY ADRIANA TABARES MORENO
- 10. RAFAEL ANTONIO HURTADO SILVA

Zona SANTANDER
Delegados elegidos

- 11. LUISA MARGARITA LIZCANO SERRANO
- 12. SEGUNDO VIDAL MOSQUERA NIÑO

Zona VALLE DEL CAUCA
Delegados elegidos

- 13. LUIS GILBERTO GONZALEZ RESTREPO
- 14. ROSA BETTY ROJAS SANZ

Zona BOLIVAR
Delegado elegido

15. PEDRO NEL MARTINEZ JIMENEZ

Zona NORTE SANTANDER
Delegada elegida

16. RUTH AMPARO SANCHEZ SANGUINO

Zona GARAGOA
Delegada elegida

17. BLANCA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ

Zona TOLIMA, total plancha 1
Delegada elegida

18. ESPERANZA CHAUX MAYORGA

Zona HUILA
Delegado elegido

19. REINEL VERA MONTES

Zona PALMIRA
Delegado elegido

20. HERNAN JIMENEZ ESCOBAR

Zona SINCELEJO-MONTERIA
Delegado elegido

21. CIRO JOSE ROJAS BLANCO

Zona CESAR-GUIAJIRA
Delegada elegida

22. MARTHA LUCERO CAMARGO

Zona META
Delegada elegida

23. MARTHA YANETH MEDINA PASTRANA

02

INFORME DE GESTION

Balance social y económico

CONTEXTO DEL SECTOR

Las organizaciones cooperativas en todo el mundo se preparan con diferentes actividades para mostrar el impacto positivo que han realizado las cooperativas en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que el 2025 fue declarado por Naciones Unidas como el Año Internacional de las Cooperativas.

De acuerdo con la Resolución número 78/289, la ONU tomó la decisión nuevamente de establecer un año dedicado a las cooperativas, medida que ya había sido proclamada en el 2012 y que tuvo una gran incidencia a nivel mundial, ya que permitió visibilizar el trabajo social que realizan las organizaciones cooperativas.

El Año Internacional 2025 tiene el lema “Las cooperativas construyen un mundo mejor”

Con el propósito de que todas las cooperativas a nivel global cuenten sus historias y actividades que han permitido contribuir al desarrollo sostenible. Una tarea que resulta fácil para las organizaciones cooperativas, dado que su labor tiene un objeto social dirigido a poner en el centro de su actividad el bienestar de las personas en aspectos como el económico, ambiental y cultural.

Al ser proclamado el 2025 como el Año Internacional de las cooperativas; los organismos cooperativos del orden mundial como la Alianza Cooperativa Internacional y Cooperativas de las Américas, anunciaron el pasado mes de noviembre en Nueva Delhi, la Agenda global e instalaron los Comités correspondientes, para que así mismo en cada país se diseñen las agendas nacionales, que permitan mostrar el impacto que tiene el sector cooperativo en las economías de cada país y su contribución a los ODS.

La Alianza Cooperativa Internacional ha dispuesto una página web especial para todo lo relacionado con los eventos y agendas a desarrollarse en torno al Año Internacional de las Cooperativas (AICOOP) y un mapa digital donde las organizaciones de cada país podrán registrar sus eventos y actividades durante todo el año.

Cuatro directrices se deben tener en cuenta de acuerdo con la normativa de las Naciones Unidas y lo anunciado por la Alianza Cooperativa Internacional AICOOP:

- **Sensibilizar al público:** destacar las contribuciones de las cooperativas al desarrollo sostenible y al empoderamiento de las personas.
- **Promover el crecimiento y el desarrollo:** Fortalecer los sistemas de apoyo empresarial a las cooperativas, incluida la disponibilidad de crédito.
- **Abogar por marcos de apoyo:** alentar a los gobiernos a desarrollar un entorno jurídico y político propicio para el crecimiento y el desarrollo de las cooperativas.
- **Inspirar el liderazgo:** fomentar un liderazgo con propósito e involucrar a los jóvenes en el movimiento cooperativo.

Los parámetros mencionados permitirán una mayor observación por parte de los organismos internacionales y tener seguimiento al Año Internacional de las Cooperativas.

En Colombia el Comité Nacional será liderado por la Confederación de Cooperativas de Colombia en coordinación con sus entidades asociadas que integran el Sistema Confecoop en todo el territorio nacional.

Fuente: Confecoop

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **GESTIÓN**

Un fraterno saludo a los miembros elegidos como Delegados de la XXXIX Asamblea general ordinaria, en este primer espacio del presente informe, continuamos presentando aumento en los resultados de nuestro balance social, característica principal de nuestro sector solidario y que nos diferencia de las entidades que ejercen la actividad financiera; los resultados financieros sin duda, siguen siendo prioridad para esta administración.

El Consejo de Administración y el equipo de trabajo en cabeza de nuestro Gerente, siguen en la línea de manejos austeros, con decisiones que nos permitan obtener resultados financieros positivos y para atender las metas sociales, para trasladar bienestar y oportunidad de mejora en las necesidades de los asociados.

Este informe de gestión resume nuestra actividad, esperamos que lo divulguen entre los asociados de su región, es un compromiso de ustedes promulgar su entidad y hacerla crecer. Transmitir la eficiencia y el portafolio de beneficios junto con los servicios crediticios redundará en el beneficio de todos los que conformamos la familia COOPENTEL,

Los miembros del Consejo de Administración realizaron las actividades propias de investidura siguiendo las instrucciones establecidas en las funciones del Estatuto para este órgano de administración.

Se reunieron en forma ordinaria en 12 oportunidades durante el año 2024, en forma virtual, presencial y mixta, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.

Como desarrollo de las reuniones el Consejo de Administración entre otras actividades realizó seguimiento a temas relacionados con:

La correspondencia dirigida al Consejo de Administración

La aprobación de ingresos de asociados y ratificación de retiros por temas voluntarios o fallecimientos.

La aprobación de la reglamentación y sus modificaciones.

El conocimiento de los informes de la Gerencia

El seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal

La aprobación, conocimiento, manejo y decisión de la información financiera.

La evaluación el plan de desarrollo

La aprobación del presupuesto para el año 2025

El conocimiento de las actividades de los comités asesores.

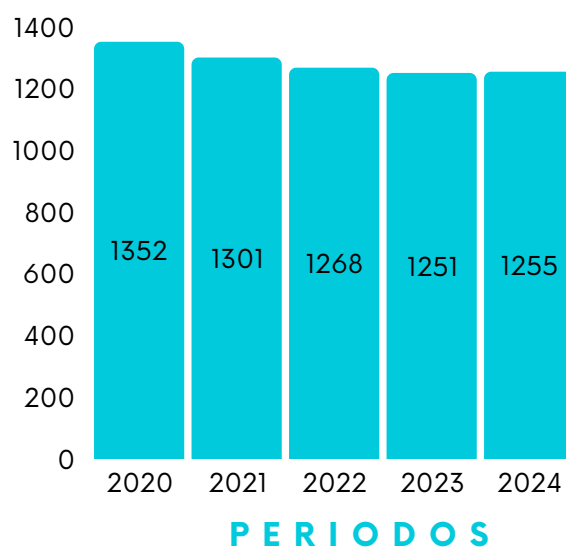
GESTIÓN DE VINCULACIÓN

La administración de la Cooperativa estudia constantemente los nuevos factores económicos que se presentan en las diferentes ramas de los servicios de crédito, afirmando nuestro compromiso de actualizar el Portafolio de Servicios, para lograr mayor cobertura sin descuidar la prudencia en la colocación de recursos.

Es satisfactorio ver el balance social con cifras significativas de auxilios entregados a los asociados y su grupo básico familiar, tanto en educación como en solidaridad.

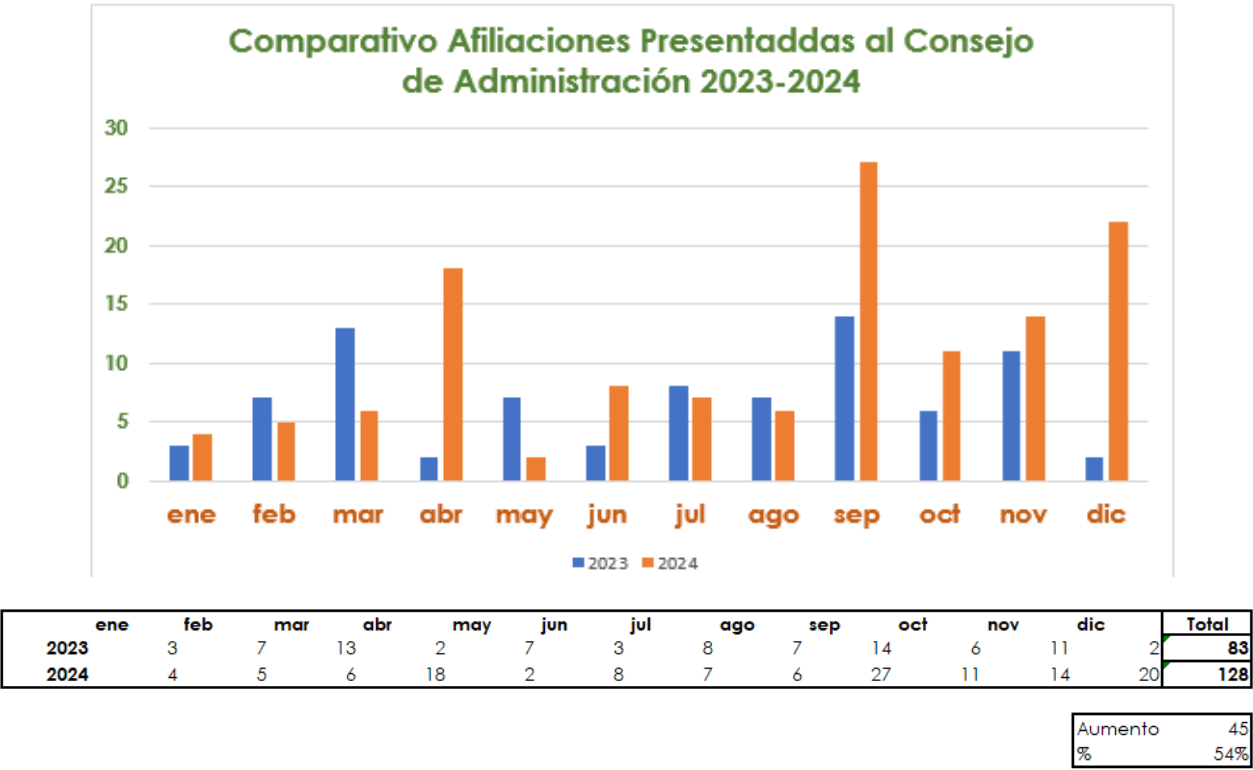
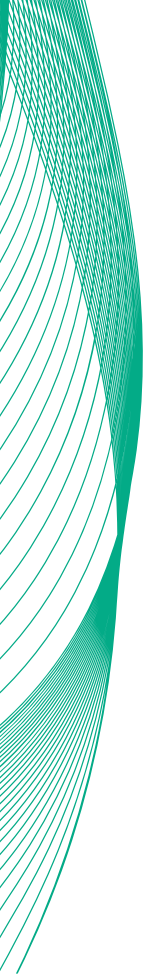
En la siguiente imagen podemos observar el comportamiento de los asociados al cierre de cada periodo.

CANTIDAD ASOCIADOS



La base social aumentó con relación al año anterior, por estrategias gerenciales al vincular nuevos asociados con descuento directo por nómina de empresas, las cuales firmaron el convenio de descuento establecido por Coopentel.

Sin embargo, los movimientos que se generaron en el año 2024, entre otros, por el fallecimiento de 19 asociados (q.e.p.d.) y el retiro voluntario de un número importante de asociados por razones financieras en su capacidad de endeudamiento o problemas económicos; impactó el crecimiento positivo que se presentó en el periodo mencionado, debido a que se lograron afiliaciones mensuales superiores en comparación a meses específicos de periodos anteriores



La imagen anterior registra las afiliaciones presentadas durante el año 2024 comparadas con el año 2023 y evidencia un crecimiento del 54% en la presentación de nuevos asociados, es de recordar que para que una persona se considere asociada debe realizar el pago de su aporte y se registrada en el libro social.

Los siguientes cuadros representan el comportamiento de la base social y por regional:

ASOCIADOS	2023	2024
Al inicio	1.268	1.251
Ingresos	76	118
Retiros voluntarios	73	95
Fallecidos	17	19
Excluidos	3	0
Total asociados	1.251	1.255

ASOCIADOS POR REGIONAL	2022	2023	Ingreso	Retiro	Fallecido	2024
ARMENIA	43	41	1	3	0	39
BARRANQUILLA	39	44	0	4	0	40
BOGOTÁ	419	410	56	28	6	432
BUCARAMANGA	99	100	6	8	1	97
CALI	98	91	4	6	5	84
CARTAGENA	34	32	5	1	1	35
CÚCUTA	29	26	4	2	1	27
GARAGOA	63	71	15	9	0	77
IBAGUÉ	58	58	2	6	1	53
MANIZALES	35	35	5	1	1	38
NEIVA	110	104	3	10	2	95
PALMIRA	59	65	2	2	1	64
PEREIRA	30	31	2	4	0	29
SINCELEJO	45	41	2	3	0	40
VALLEDUPAR	53	50	9	5	0	54
VILLAVICENCIO	54	52	2	3	0	51
TOTALES	1268	1251	118	95	19	1255

Comité de Créditos

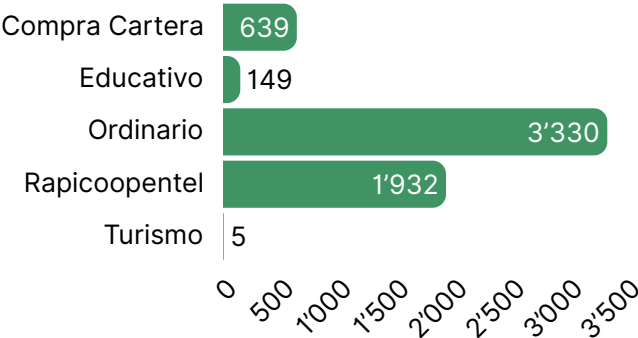
Con un saludo solidario de bienvenida a nuestra Asamblea general ordinaria anual, el Comité de Crédito presenta a su consideración y análisis el resultado de la gestión realizada durante el año 2024.

El Comité de Crédito acompañó a la Gerencia en el análisis de los impactos generados en el 2023 y presentó para el año 2024 iniciativas que motivaron la modificación al Reglamento de Crédito, cuyos principales temas se encaminaron al seguimiento de:

- Continuidad en las políticas del SARC – Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.
- Evaluación de las tasas según las condiciones del mercado solidario.
- Montos de colocación para asociados con descuento por nómina pensional y externos.
- Garantías exigidas según los montos
- Políticas de aprobación de créditos

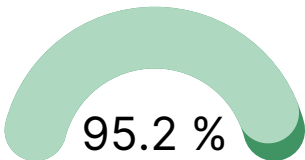
El consolidado en cifras al cierre del periodo 2024, los créditos aprobados durante la vigencia, según las diferentes líneas en la modalidad de consumo, la colocación y otros temas se presentan en las siguientes imágenes

Colocación por línea de crédito



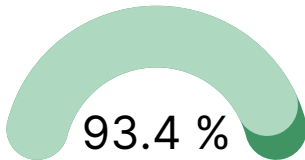
Datos en millones de pesos, tomados de las líneas generales del portafolio de servicios.

Meta de colocación 2024



\$6.049 millones colocados
Meta 2024 \$6.348 millones

Meta de colocación 2023



\$5.893 millones colocados
Meta 2023 \$6.308 millones

 **\$ 156 millones + colocados en 2024**

Colocación por REGIONAL	Montos (miles de pesos)	Cantidad
ARMENIA	122.700	10
BARRANQUILLA	115.500	7
BOGOTÁ	2.287.926	141
BUCARAMANGA	614.700	32
CALI	419.000	22
CARTAGENA	230.500	13
CÚCUTA	196.870	13
GARAGOA	97.900	11
IBAGUÉ	246.600	16
MANIZALES	166.150	13
NEIVA	107.550	13
PALMIRA	637.700	25
PEREIRA	51.000	4
SINCELEJO	287.400	12
VALLEDUPAR	110.529	13
VILLAVICENCIO	356.850	18
TOTALES	6.048.875	363

Rendido nuestro informe, agradecemos la colaboración de la Gerencia, su equipo de trabajo, los asesores externos y el Consejo de Administración, a cada uno de ellos les extendemos nuestro fraternal abrazo y el reconocimiento por sus aporte y dedicación fundamentales para desarrollar nuestra gestión.

Cordialmente,

(Fdo en original)

HUGO ENRIQUE BARRIOS CUSGUEN
Coordinador

Comité de Riesgos

Durante el año 2024 se continuó con la consolidación del comité de riesgos, el cual está integrado por tres (3) miembros un integrante del Consejo de Administración, el responsable de Riesgos; y un representante de la administración con los cuales se realizaron reuniones periódicas mensuales, cumpliendo con el seguimiento constante, a cada uno de los sistemas que componen el SIAR, con el propósito principal de servir de apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas, seguimiento y control informando oportunamente sobre los niveles de exposición de riesgo para tomar decisiones.

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo 1 del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante las doce (12) sesiones ordinarias desarrolladas en 2024.

Se efectuó el seguimiento y control del riesgo de crédito, realizando el monitoreo periódicamente y la evaluación de cartera de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable, emitiendo las recomendaciones al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de mitigación.

El Comité de Riesgos, ha acompañado al Consejo de Administración en el proceso de mejoramiento y seguimiento de cada

uno de los Sistemas de Administración de Riesgos, a través de la implementación de la normatividad vigente y las buenas prácticas del sector, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesto y adoptar estrategias oportunas que mejoraron el desempeño de la gestión de cobro conservando el índice de morosidad controlado respecto al comportamiento del sector.

Las medidas adoptadas durante el 2024, en materia de tasas de interés por el Banco de la República y la Superintendencia Financiera, generaron una presión a la baja tanto de la tasa activa como de la tasa pasiva, encontrando opciones de financiamiento más económicas que lo ocurrido durante el año 2023 y disminución de la rentabilidad en las inversiones de renta fija debido a la necesidad de controlar la inflación con un DTF a 90 días que cerró al 31 de diciembre en 9.25% E.A y una tasa de usura para el crédito de consumo del 24,89% E.A para reactivar operaciones crediticias.

El comité realizó seguimiento mensual al cumplimiento a la Política de Inversiones, evaluando concentración y calificación de riesgo por cada una de las entidades que conforman el portafolio y el monitoreo de tasas para recomendar las mejores opciones respecto al comportamiento del mercado y dentro de los parámetros internos aprobados en Coopentel.

Se continuó con la administración efectiva del riesgo LA-FT a través de la ejecución de los diferentes procesos y procedimientos establecidos en el manual, que fue actualizado en julio del 2024, se realizó el seguimiento de la matriz de riesgos, alertas y controles. Los informes por parte del oficial de cumplimiento, fueron presentados periódicamente al comité de riesgos y posteriormente al Consejo de Administración.

Importante señalar que se acogieron las diferentes recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal. Así mismo, este comité presentó la propuesta sobre la necesidad de fortalecer la gestión por medio de herramientas de software que permitan la gestión integral de riesgos y avanzar en la implementación de los sistemas de riesgos disminuyendo carga y riesgo operacional.

De otro lado realizó seguimiento al proceso de actualización de la base de los diferentes grupos de interés manteniendo un promedio desempeño por encima del sector y veló por el cumplimiento oportuno de reportes ante la UIAF de acuerdo con el cronograma establecido.

Se realizó la evaluación de cartera en los meses de junio y diciembre de 2024, desarrollando un seguimiento mensual al estado de la cartera de créditos, como resultado de la evaluación de cartera anual, se realiza con el objetivo identificar el perfil de riesgo de cada deudor, para posteriormente, reconocer dicho riesgo por medio del incremento de su categoría de crédito, las variables analizadas son la capacidad de pago del deudor, solvencia, garantías, información de las centrales de riesgo, servicio de la deuda y número de reestructuraciones.

De la misma forma se evaluaron los aportes y la calificación de cartera a fecha de cada cierre, con la finalidad de normalizar la cartera de los asociados, se ejecutaron de manera correcta los

procedimientos de cobranza, notificaciones a los asociados, las alternativas de pago, exclusiones por altura de mora, acuerdos de pago y cobros jurídicos en algunos casos con el apoyo de la Coordinación de Operaciones y Cobranza.

Durante el año 2024, el Comité de Riesgos, ha mantenido negociación directa con los asociados que poseen alguna situación económica que ha impedido cumplir oportunamente con sus obligaciones crediticia; sin embargo, se ha seguido una evaluación detallada de los casos de mora superiores a 60 días en obligaciones crediticias y aportes sociales, y previamente a la debida diligencia recomendarle al Consejo de Administración la exclusión de estos asociados.

Es de aclarar, que la entrega de saldos para cobro jurídico, sólo se ha recomendado en casos excepcionales, esto es, cuando después de agotadas las herramientas administrativas dentro del marco legal, es imposible aliviar la situación económica de un deudor con una alternativa de pago.

A diciembre 31 de 2024, cerramos con una cartera en mora superior a 31 días de \$158 millones, con un indicador de mora del 1,29% que corresponde a 18 obligaciones con relación a la cartera bruta que asciende a la suma de \$12.239 millones, como se detalla en la siguiente tabla:

PERIODO	DICIEMBRE			
	2024			
	CON RECALIFICACION		SIN RECALIFICACION	
CATEGORIAS	No créditos	SALDO CAPITAL	No créditos	SALDO CAPITAL
A	795	\$ 12.022.601.625	799	\$ 12.080.700.570
B	9	\$ 74.831.281	5	\$ 16.732.336
C	1	\$ 23.647.167	1	\$ 23.647.167
D	3	\$ 49.276.474	3	\$ 49.276.474
E	9	\$ 68.500.837	9	\$ 68.500.837
TOTALES	817	\$ 12.238.857.384	817	\$ 12.238.857.384
Indice de Mora	1,77%		1,29%	
CATEGORIA B-E	22	\$ 216.255.759	18	\$ 158.156.814

El impacto de la recalificación cartera realizada al cierre de diciembre del 2024 aumento el indicador en el 0,48% que corresponde al nivel de riesgo de cuatro (4) obligaciones que fueron calificadas en categoría B y ascienden \$58.098.945

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó la evaluación de la cartera acorde con los lineamientos vigentes en cada período el primero con saldos de cartera de crédito al 31 de mayo y segundo al 30 de noviembre de 2024, considerando los siguientes criterios:

1. Cartera en mora

2. Consulta en centrales de riesgos al corte 31 mayo 2024 cuyo saldo sea superior a 50 SMMLV al día y en mora. Al 30 de noviembre 2024 se realizó consulta a la totalidad de cartera

3. Créditos Reestructurados al día y en mora

4. Créditos de personas de grupos de interés segmentado por miembros privilegiadas a saber:

4.1 Asociados que son Miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, Gerencia y de integrantes de los Comités técnicos y sociales.

4.2 Trabajadores

4.3 Asesores Externos

4.4 Representantes regionales de COOPENTEL

En las evaluaciones de cartera se evidenció por parte del Comité, que la mayoría de las obligaciones de crédito otorgadas por la cooperativa se encuentran en categoría A, con excepción de los asociados en mora y crédito reestructurado en mora, siendo similar la situación en su endeudamiento global, en donde la mayoría, cuentan con una calificación en categoría A en su comportamiento de hábito de pago externo (diferentes sectores).

En los casos particulares que presentaron diferente categoría en el análisis de endeudamiento global diferentes al reporte de Coopentel, se recomendó recalificación interna, dado el impacto

del riesgo crediticio alto, quedando registrado en las actas correspondientes y en los informes presentados ante el Consejo de Administración en junio y diciembre de 2024. Se mantendrá el monitoreo mensual del comportamiento de cada uno de los deudores.

El Comité realiza seguimiento en cada sesión de los compromisos adquiridos por cada una de las áreas involucradas en la gestión del riesgo generando sinergias que permitan integrar a todos los trabajadores bajo una visión integral alineando permanente la documentación a la normatividad vigente.

Dentro de los logros dirigidos a la administración de riesgos, se destaca el desarrollo de las jornadas de capacitación con un cumplimiento del 100% en el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR y SARLAFT, en la cual lograron participar de acuerdo con el cronograma aprobado para el año 2024 por parte del Consejo de Administración para los diferentes grupos de interés identificados en la cooperativa.

La actualización anual de la política de Inversiones, Manual SIAR, SARC Y SARLAFT, y la creación del Manual SARM contando con la documentación e instrumentos para gestionar y fortalecer la cultura de la gestión de riesgo.

Finalmente, el Comité de Riesgos ha dado cumplimiento a todos los compromisos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, continuaremos trabajando con el compromiso de garantizar la minimización de los riesgos desde las buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad vigente.

Cordialmente,

(Fdo en original)

JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Coordinador

Comité de Educación

Como órgano asesor del Consejo de Administración, el Comité de Educación continuó fortaleciendo su misión institucional, regla de oro por excelencia, como principio rector en el fortalecimiento de Coopentel, liderando la organización y realización de las actividades de formación académica, conjuntamente con la destinación de recursos que promueven la cultura solidaria a través de la ejecución del "Cronograma de Cursos y Actividades – Proyecto Educativo Social Empresarial PESEM" que incluye actividades de educación e integración cooperativa.

En trabajo conjunto con el Área de Riesgos, se dio cumplimiento al cronograma de capacitación que incluyó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, representantes regionales, trabajadores y obviamente, a los asociados en general. Todo lo anterior, en el entendido que las entidades del sector solidario estamos obligadas a realizar permanentemente acciones que tiendan a la formación de sus integrantes (Ley 79 de 1988).

Las actividades académicas se desarrollaron de acuerdo a la filosofía de la Cooperativa, con el total apoyo del Consejo de Administración, la Gerencia y el importante concurso de los representantes regionales.

Dicho lo anterior, procedemos a manifestarles en forma resumida, los apartes principales de las ejecutorias durante la vigencia 2024.

Auxilios Educativos:

El Consejo de Administración y la Gerencia a través del Comité de Educación publicaron en el boletín institucional Coopentel al día, la convocatoria de auxilios educativos solidarios, beneficio económico que anualmente reconoce Coopentel para asociados que tengan mínimo un año de antigüedad y que no estén beneficiados con el convenio Coopentel-Icetex.

Más de \$23 millones en auxilios educativos solidarios 2024



- ✓ Universidad, 31 auxilios: **\$10.230.000 girados**
- ✓ Bachillerato, 33 auxilios: **\$8.250.000 girados**
- ✓ Primaria, 23 auxilios: **\$4.600.000 girados**

Convenio Coopentel-Icetex:

Este Convenio, vigente desde el año 2005, es reconocido como una de las fortalezas de nuestro Portafolio de Servicios. Los giros de los auxilios aprobados fueron diligenciados en forma oportuna a las distintas universidades, incluyendo a los estudiantes beneficiarios que conforman la XIV convocatoria que fue publicada en la edición No. 161 del boletín institucional y por todos los medios posibles de que dispone la Cooperativa. Este es un trabajo totalmente responsable de Coopentel que mantiene actualizado el cuadro de proyección de las cohortes para garantizar el giro de los recursos a todos los beneficiarios hasta que concluyan sus estudios universitarios, nivel pregrado.

Publicaciones:

El Comité de Educación emitió durante la presente vigencia seis (6) ediciones del boletín institucional "Coopentel al Día", que inició el año con la publicación de la edición No. 160 y finalizó con la publicación No. 165 de diciembre de 2024. Este boletín se publicita en la página web www.coopentel.com y se distribuye de manera digital a todos los asociados, en el orden nacional, a través de mensajes en la aplicación WhatsApp, del correo electrónico y adicionalmente por medio de mensajes de texto.

Proyecto Educativo Virtual 2024:

Acudiendo a la tecnología, de la mano con la economía, en términos monetarios que le representa a Coopentel y primordialmente a la facilidad de llegarle al asociado cuando éste a bien disponga de su tiempo para recibir capacitación solidaria, tanto el Comité, como la Gerencia colocaron todo su empeño para sacar adelante un trabajo que se denominó "Proyecto Educativo Virtual 2024", justificado para dar cumplimiento al Artículo 22 del Estatuto, numeral 3 y al Artículo 29, numeral 7 y párrafo primero del mismo.

De esta manera se pudo constituir un convenio con una institución universitaria privada que nos prestara sus servicios educativos, con el apoyo académico de una plataforma virtual que permitiera modernizar los procesos formativos y facilitar el acceso a los asociados de diferentes lugares y con disponibilidad de tiempo, buscando desarrollar en los asociados participantes la comprensión de los principales conceptos, uso de herramientas de análisis financiero, brindando los elementos esenciales para la toma de decisiones estratégicas personales y empresariales e identificar indicadores financieros útiles para los análisis de liquidez, de rentabilidad y del nivel de endeudamiento para una empresa del sector solidario.

La Gerencia amplió este beneficio a los asociados que por sus propios medios buscaron otras alternativas de formación solidaria.



Reuniones

Durante la vigencia de 2024, este Comité se reunió ordinariamente una vez al mes y en cumplimiento de su misión institucional, participó activamente en la actualización del "Portafolio de Servicios", la revisión periódica de la información contenida en el sitio web www.coopentel.com.

Este Estimamos continuar generando estrategias que involucren más a los jóvenes, fortaleciendo la base social, para que con su participación, aportes y experiencias se genere un diálogo generacional. Agradecemos la confianza brindada a los integrantes de este Comité.

Cordialmente,

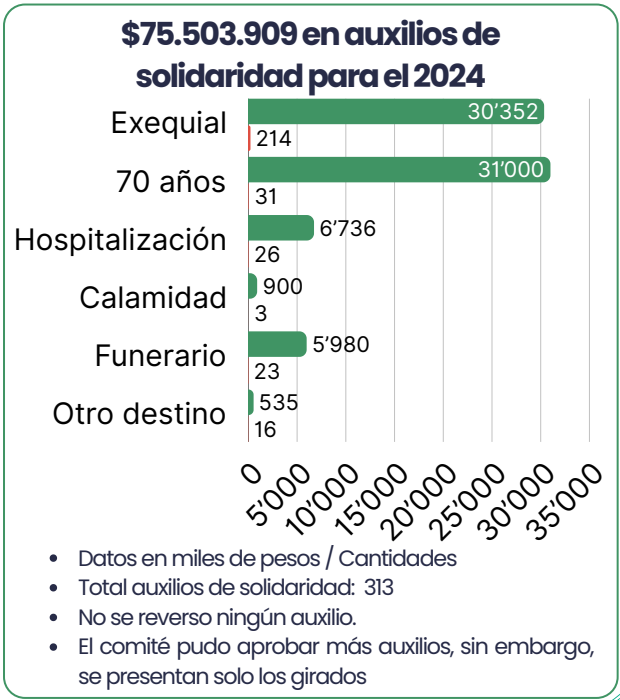
(Fdo en original)
LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ
Coordinador

Comité de Solidaridad

El comité de solidaridad en cumplimiento de su deber cooperativo reglamentado por el Consejo de Administración, rinde su informe de gestión de los auxilios autorizados por este comité correspondientes a las sesiones desarrolladas en el año 2024.

Auxilios de solidaridad:

Dando cumplimiento a los requisitos del reglamento del comité de solidaridad y del fondo de solidaridad se aprobaron los siguientes auxilios a nivel nacional:



Auxilios de bienestar social

Resaltamos que en nuestra COOPENTEL, continuamos entregando el auxilio por fidelidad, cada quinquenio, con el que buscamos incentivar y reconocer la permanencia y confianza del asociado, como parte de los auxilios de bienestar social, resaltando que en la vigencia 2024 fueron entregados por valor de \$56.226.500 en 185 auxilios de fidelidad.

De esta forma COOPENTEL y el comité de Solidaridad logro entregar 1.392 auxilios en sus diferentes modalidades a asociados y sus familias.

Adicionalmente es de anotar, que la Cooperativa continúa asumiendo el cincuenta por ciento (50%) de la anualidad de la Póliza Exequial, brindando al asociado y su familia una cobertura completa en homenaje al amor en caso de fallecimiento de alguno de sus integrantes.

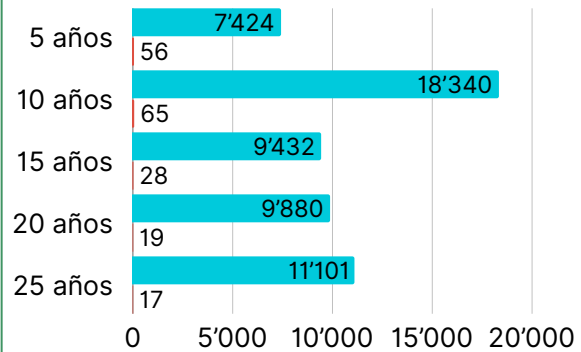
El 30 de noviembre de 2.024, se realizó en el centro de eventos Prato el evento de integración de asociados de Bogotá, donde nos reunimos 160 asociados aproximadamente. Así mismo cada regional organizo su propia celebración, con una participación copiosa de asociados.

De acuerdo al fondo de solidaridad se hicieron invitaciones a los representantes regionales para que organizaran los respectivos cursos de manualidades y similares. Esta invitación no fue acogida por los asociados de las regionales que en su mayoría manifestaron no contar con tiempo disponible para estas actividades.

Para el caso de Bogotá no se conto con talleres de manualidades que brindaran el suficiente espacio, tiempo y dedicación a nuestros asociados y los trabajos que nos cotizaron, se salieron del presupuesto asignado por la Cooperativa

El auxilio de cumpleaños representado en un bono por valor de \$60.000, para ser redimido en los almacenes éxito, Carulla,

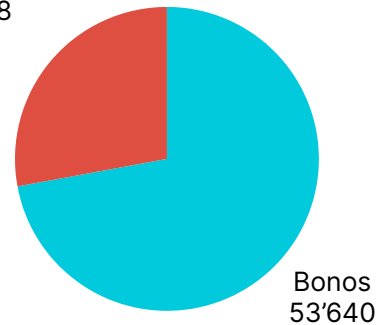
Bienestar social – \$56.226.500 en auxilios de fidelidad en 2024



- Datos en miles de pesos / Cantidades
- Total auxilios de fidelidad: 185
- No se reverso ningún auxilio.
- El comité pudo aprobar más auxilios, sin embargo, se presentan solo los girados

Bienestar social – \$74.398.058 en auxilios cumpleaños para el 2024

Eventos sociales
20'758



- Datos en miles de pesos.
- Eventos representan el 26.8%
- Auxilios de cumpleaños 73.2%
- Bonos entregados: 894

superinter y surtimax, fue entregado a nivel nacional, a aquellos asociados que cumplieron con el reglamento respectivo.

Para brindar un homenaje de agradecimiento y recuerdo de nuestros asociados fallecidos, COOPENTEL acompaña a sus familiares, con un arreglo floral de reconocimiento. Se ofrecieron los siguientes arreglos florales:

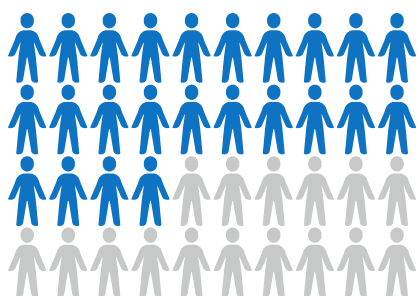
OFRENDAS FLORALES		
MES	VALOR	OBSERVACIÓN (q.e.p.d)
ENERO	200.000	Asociada KARLA MILENA VERA NARVAEZ
ENERO	300.000	Asociada RUTH AMPARO SANCHEZ SANGUINIO
ABRIL	100.000	Asociado LUIS EDUARDO BUSTOS
TOTAL	\$ 600.000	

Auxilios de bienestar social

El auxilio mortuario forma parte del portafolio de beneficios y es entregado a los beneficiarios que el asociado en vida dispuso en la afiliación o en las respectivas actualizaciones.

Auxilio mortuario \$44.000.000 aprobados a beneficiarios

16 auxilios entregados



El Comité de solidaridad no requirió reunirse de manera extraordinaria durante el año 2024 y permanentemente analizó el reglamento de solidaridad, el Fondo de solidaridad, fondo de bienestar social y fondo auxilio mortuario, atendiendo las necesidades de salud, prevención y solidaridad de nuestros asociados.

Agradecemos formalmente la permanente colaboración de nuestro Consejo de Administración, el Gerente y su equipo de trabajo, los representantes regionales y asesores externos en el logro de los objetivos del Comité de Solidaridad.

Cordialmente,

(Fdo en original)

MARIA NELFFY TOLEDO VIDAL
Coordinadora

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como parte fundamental de las actividades desarrolladas en el periodo 2024, se resalta el nuevo direccionamiento y políticas establecidas por el Gerente y representante legal Henry Mauricio Puentes Cruz, quien asumió el cargo a partir del 1 de marzo de 2024 según nombramiento del Consejo de Administración.

Uno de los factores que resaltan este reto para la nueva Gerencia, es el listón muy alto que deja el Sr Carlos Julio Peñaranda Amaya en su administración, siempre motivado por su transparencia, respaldo, responsabilidad y un sin numero de calidades tanto humanas como administrativas.

Por lo anterior, a continuación se detallan algunas de las gestiones de gran importancia en el manejo administrativo.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

01 Inspección, Vigilancia y control de la Supersolidaria

En el periodo 2024 se recibieron dos requerimientos enfocados a la evaluación de las cifras del periodo 2023 y una solicitud de una asociada, una vez puesto en conocimiento a la administración, los asesores externos coordinaron oportunamente con el equipo de trabajo, la atención y el cumplimiento de la respuesta a los requerimientos de información de la Superintendencia de la Economía Solidaria, aportando satisfactoriamente los soportes y explicaciones según los temas solicitados.

Monitoriamos y ajustamos algunos procesos de acuerdo con la normativa y reglamentación interna de COOPENTEL, en concordancia con las disposiciones externas señaladas en las Circulares Básicas Jurídica y Contable y Financiera No. 20 y 22 respectivamente de la Supersolidaria, sus circulares modificatorias y cartas circulares.

02 Nuestras oficinas a nivel Nacional

En cumplimiento de las políticas fijadas que rigen nuestra actividad, en el 2023 se realizó el proceso de actualización de avalúos comerciales de las oficinas y parqueaderos a nombre de COOPENTEL a nivel país con sus respectivos registros contables.

En general en las sedes se ha realizado el mantenimiento requerido conforme las necesidades y solicitud de las representaciones, aunque es preciso señalar que la atención de los asociados por la edad ha mermado presencialmente y se ha aumentado de manera virtual la cual se realiza en la medida de las posibilidades. En nuestra oficina ubicada en la ciudad de Valledupar se realizaron mejoras importantes para la atención al asociado.

Para el periodo 2025 proyectamos mejoras en nuestra oficina de la ciudad de Cartagena de Indias junto con otras sedes a nivel nacional y continuamos con el plan de mejoramiento tecnológico en nuestras sedes. Seguimos con el proceso de venta de la Oficina 606 de Neiva. Para el próximo plan estratégico consideraremos el manejo de estas sedes con el ánimo de generar rentabilidades y complementar la atención a nuestros asociados.

03 Manejo adecuado de los activos

Nuestra liquidez invertida en títulos CDT's (colocados en entidades financieras con las más altas calificaciones), los rendimientos generados, excedentes de tesorería registrados en nuestras cuentas bancarias, más el valor de nuestros inmuebles permiten continuar con suficiente solidez para respaldar la actividad social. Lo anterior permite contar con una solvencia patrimonial con recursos propios

04 Ley Garantías Mobiliarias

COOPENTEL cumplió con el propósito de incrementar el acceso al crédito, NO entorpeció en ningún momento la libre circulación de los bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas según la Ley 1676 agosto 20 de 2013 artículo 87 parágrafo 2

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

05 Propiedad intelectual y derechos de autor

Dando alcance al numeral 4 del artículo 47 de la Ley 603 - Decisión 486 del año 2000 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, relativos a patentes de invención y modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados, diseños industriales, secretos empresariales, marcas, lemas, nombres comerciales, y los regulados por la Ley 23 de 1982, COOPENTEL ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, incluida la utilización exclusiva de los softwares licenciados en todos los procesos, equipos de las instalaciones y computadores portátiles.

06 Sistemas de administración de riesgos SIAR

SARLAFT

Como se manifestó en el informe del comité de riesgos COOPENTEL es una entidad que cumple con la rendición de informes dentro de los cronogramas establecidos en materia de SARLAFT a través de la plataforma SIREL.

De igual forma implementó el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, realizó y ha actualizado el Manual de políticas, la matriz de riesgo, la segmentación, el monitoreo y se han venido capacitando a los asociados, directivos y trabajadores. Lo anterior en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica título V y sus circulares modificatorias.

Desde la Gerencia se apoyó en los cambios y actualizaciones del sistema, acudiendo a la experiencia y amplio conocimiento en los sistemas SIAR.

Continúa la Dra. Erly Diazmin Quintero López, como Oficial de Cumplimiento principal y el señor Israel Martínez Aldana y como Oficial de Cumplimiento suplente, ambos con el perfil mencionadas circulares de la Supersolidaria.

SARC

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, fue implementado por la Cooperativa en cumplimiento de las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera, título IV El SARC, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesta en el desarrollo del proceso de crédito, adoptando decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

El SARC se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos, en el cual se fijan lineamientos mínimos para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que este activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

En el informe del comité de crédito se mencionan las actividades con relación a este tema.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

07 Actualización Base de Datos

En cumplimiento a la directriz se la Superintendencia de la Economía Solidaria, se aprobó y realizó la política para la vigencia 2024, con el fin de lograr a nivel nacional, que los asociados cumplan con su deber y condiciones señaladas en la Ley 527 de 1999 y los decretos, sobre mecanismos tecnológicos e información digital.

08 Runeol

Mediante el Decreto 1840 de 2015, el Ministerio de Hacienda le entregó a la Cámara de Comercio, el Registro Único Nacional de Empresas Operadores de Libranza - RONEOL. Este registro permite la colocación de cartera a nivel nacional mediante descuento por nómina, soportado por el sistema de libranza.

La renovación del registro, se realizó dentro de los primeros tres (3) meses de la vigencia 2024 y a la fecha, la cooperativa cuenta con su número de registro y actualización al día.

09 Plan Estratégico 2022 – 2025

A finales de la vigencia 2024, se realizó por la evaluación del plan estratégico implementado para el periodo 2022 a 2025.

El resultado nos permite informar que hemos venido cumpliendo con el direccionamiento estratégico que el Consejo de Administración implementó en esta herramienta, retomando las actividades estratégicas pendientes priorizando aspectos necesarios en tecnología y gestión al asociado que garanticen la sostenibilidad de COOPENTEL.

10 Protección de la Base de Datos, Registro en el RNBD y Reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

La Ley de Protección de Datos Personales reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas, en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

El Consejo de Administración, continúa comprometido con el respeto de los derechos de sus asociados, trabajadores y terceros en general, en lo que a sus datos personales se refiere.

El Manual de Protección de la Base de Datos se encuentra actualizado y publicado con los formatos que señalan las disposiciones que regulan la materia en la Página Web y las políticas obligatorias se cumplen en la Cooperativa.

COOPENTEL continúa inscrita en el Registro Nacional de Bases de Datos a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC y realizó los reportes dentro de los tres (3) primeros meses de la vigencia 2024.

11 Página Web

Continuamos con el convenio de la firma TUXTENO S.A.S., sociedad representada por JUAN CARLOS AGUDELO OSORIO, entidad que respalda nuestro sitio web.

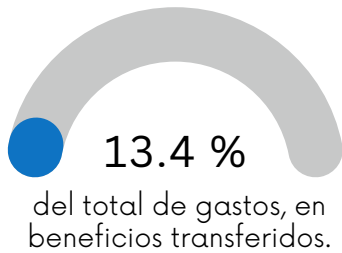
Esta herramienta permite tener actualizado al asociado en temas importantes de la Cooperativa.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

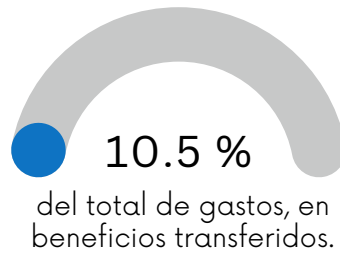
12 Transferencia Solidaria

Al cierre de la vigencia 2024 y una vez conocido los informes de los comités, resaltamos la transferencia solidaria a nuestros asociados a nivel general

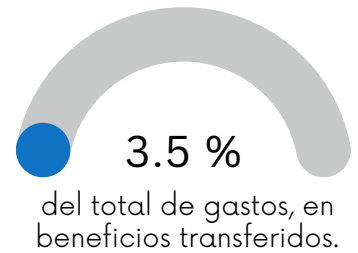
\$250.728.467 en solidaridad
bienestar y mortuario



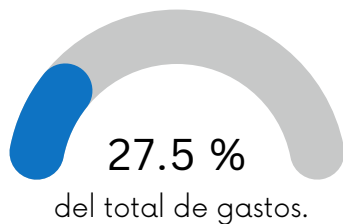
\$196.859.737 en auxilios
educativos - PESEM -
Convenio Coopentel Icetex



\$66.286.049 póliza vida
deudores de créditos



**Gran total transferido
\$513.874.253 de recursos.**



Total transferencia solidaria más revalorización 2023



Solidaridad	\$250.728.467
Educación	\$196.859.737
Póliza de vida deudores	\$66.286.049
Revalorización aportes 2023 (registrados en 2024)	\$117.792.028
Total transferido	\$631.666.280

13 Póliza Vida Deudores

Se renovó la cobertura a partir del 1 de diciembre de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025, con la aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. El acompañamiento para la elección, estuvo a cargo de nuestros asesores externos Teaseguramos Ltda. - Corredores de seguros, con el fin de conocer las condiciones del mercado y poder mejorar las coberturas, condiciones y tasas de la póliza seguro de vida deudores. Continuamos con el beneficio a los asociados de la Cooperativa asumiendo el 50% aproximadamente de la póliza.

Cobertura edad	Valor hasta
Hasta los 74 años más 364 días	\$80.000.000
De 75 años hasta los 84 años más 364 días	\$50.000.000
De 85 años hasta los 86 años más 364 días	\$10.000.000
La edad máxima de ingreso a la póliza es hasta los 85 años más 364 días.	

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

14 Comité de Convivencia Laboral

En cumplimiento del reglamento de trabajo y en concordancia con la Ley 1010 de 2006, la Cooperativa cuenta con un comité de convivencia laboral, quienes a partir del año 2024 se reúnen trimestralmente como lo indica la norma, para atender las funciones propias.

En las situaciones y solicitudes ante esta instancia, se conto con el acompañamiento de la Asesora Jurídica, quien presentó las recomendaciones y sugerencias en los eventos que se presentaron al Comité.

Durante el 2024 se realizó la capacitación anual de todos los colaboradores.

En auditoría interna se determinó que estamos cumpliendo con los estándares de los que por el número de trabajadores señala la norma en éste tema, aunque es importante señalar que aunque no se presente obligación formal con los otros estándares, la Cooperativa para el año 2025 evaluará, las actividades que aumentarán el cumplimiento y por tanto los indicadores de SST.

Para el periodo 2025 se realizarán los exámenes periódicos ocupacionales (medicina general, audiometría y visimetría) a los trabajadores y asesores contratistas conforme el profesiograma de la Cooperativa, los de ingreso y retiro, dando cumplimiento a las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

15 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST

Se actualizó el SG-SST, bajo el marco legal del Decreto 1072 de 2015, con la asesoría de la firma Guíamos Consultores S.A.S., quien junto con la Gerencia, verificaron el cumplimiento de este sistema bajo los estándares aprobados por el Ministerio de Trabajo, velando por la mejora continua, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, para disminuir los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales de la Cooperativa.

Por el número de trabajadores de la planta de personal que asciende a menos de once (11) en el 2024, se cuenta con vigía de salud, quien le reportó al responsable del SG-SST, su administrador documental y la Gerencia, todo lo relacionado con las etapas, obligaciones y demás asuntos que atañen a éste tema.

16 Talento Humano

Con la nueva visión administrativa, el Consejo de Administración aprobó el cambio a la estructura organizacional de la planta de personal e implementó una nueva política de beneficios laborales partiendo de la evaluación a las funciones de los colaboradores y actualización de los perfiles de acuerdo con el plan de mejora de sus competencias.

Este cambio busca fortalecer las habilidades del equipo de trabajo, nivelar los cargos profesionales e incentivar aquellas áreas que por su manejo y control requieren de profesionales comprometidos que construyan nuevas estrategias para el crecimiento de la cooperativa.

A continuación se presenta el organigrama administrativo, donde se puede evidenciar el cambio transversal de las áreas y sus cargos.

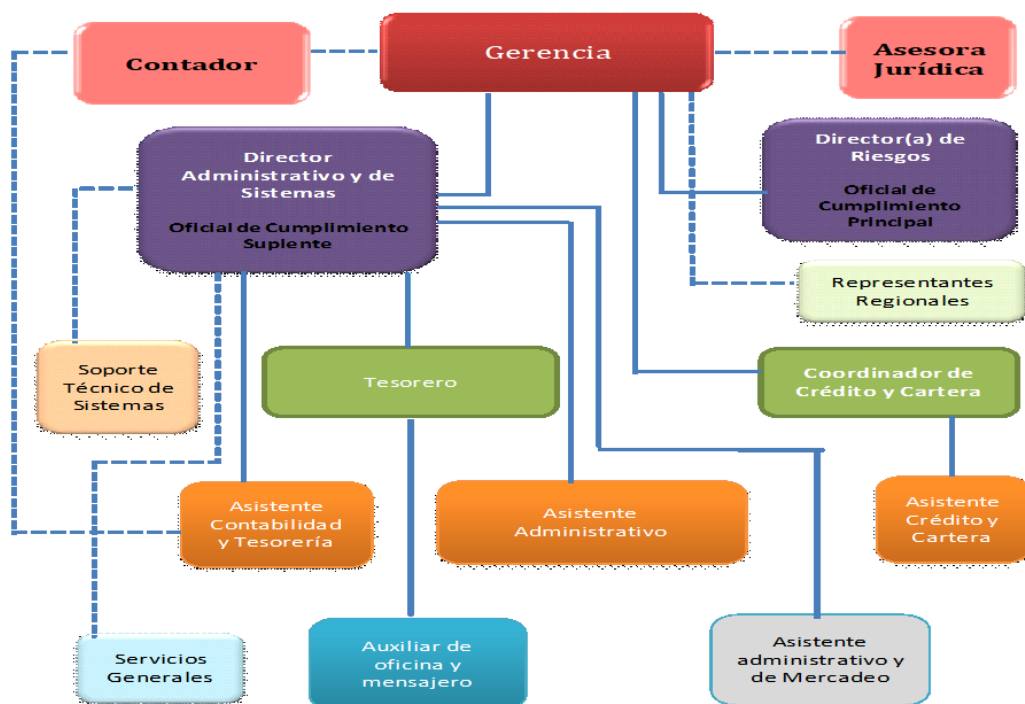
Estructura Gerencial

Áreas - Direccion - Asesores



Nueva estructura organizacional 2024

Organigrama anterior



PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

En la vigencia que terminó no se realizó contratación de personal, sin embargo, se presentaron inicialmente dos retiros, el primero con más de 25 años de labores, el día 29 de febrero de 2024 del Sr. Carlos Julio Peñaranda Amaya finaliza su contrato por mutuo acuerdo y el segundo con mas de 18 años, el día 30 de septiembre de 2024 la Sra. Hilda Palta de igual forma con finalización de contrato por mutuo acuerdo, para estas dos personas nuestro reconocimiento por las labores, enseñanzas y colaboración en el crecimiento de la Cooperativa

Una vez autorizado el cambio de estructura organizacional, contemplando directores, coordinadores, asistentes y auxiliar, se toma la decisión de reubicar al personal, generando para el área de operaciones 4 trabajadores directos a cargo de la dirección de operaciones. La señorita Kelly Vanessa Caicedo quien en el anterior organigrama, ocupaba el cargo de auxiliar administrativa con funciones de supernumeraria, se le asignó el cargo de asistente de gestión financiera (giros y recaudos) tesorería, bajo el direccionamiento de la coordinadora financiera.

Los demás cargos se reestructuraron en las áreas definidas en la Cooperativa, con el personal que se contaba en el periodo correspondiente. Se dio cumplimiento durante el 2024 a la entrega y legalización de dotación para aquellos cuyo salario no supera 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Hasta el 20 de diciembre de 2024, la señorita María Alejandra Sandoval, laboró en el cargo de asistente de operaciones colocaciones y cobranza, esta vacante será ocupada en el periodo 2025.

Estamos cumpliendo con los pagos oportunos de nómina, honorarios, auxilios de arrendamientos, administración, servicios públicos y otros, por el sistema de transferencias electrónicas bancarias, autorizadas por el Consejo de Administración.

17 Procesos Jurídicos

Continúan los procesos jurídicos que se adelantan para la recuperación de cartera castigada, a cargo de la firma de abogados externos Avance Jurídico Ltda. Se relacionan los juzgados según informe suscrito por el Dr. Harold A. Martínez López.

1. Juzgado 01 de Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.008-00649.
2. Juzgado 14 de Civil Municipal de Barranquilla.- Radicado No. 2.011 - 00561.
3. Juzgado 06 de Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.011 - 00558.
4. Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Barranquilla. - Radicado No. 2.011 - 0758.
5. Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. - Radicado No. 2.011-00639.
6. Juzgado 10 de Civil Municipal de Barranquilla. - Radicado No. 2.010 - 00599.
7. Juzgado 1 Civil Municipal de Ciénaga- Radicado No. 2.010 - 00323.
8. Juzgado 8 Civil Municipal de Mínima cuantía de Ibagué. - Radicado No.2.013 - 00615.
9. Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Radicado No. 2015 - 0281.
10. Juzgado 17 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá. Radicado No. 2015 - 0373.
11. Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Ibagué. Rad. No. 2.020 - 0281.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

12. Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Cartagena. Rad. No. 2.020 – 0345.
13. Juzgado 1 de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Cartagena. Rad No. 2.020 – 0354.
14. Juzgado de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Neiva. Radicado No. 2.020 – 0412.
15. Juzgado de Pequeñas Causas y Compet. múltiples de Ibagué. Radicado No. 2.020 – 0967.

18 Proposiciones de la XXXVIII Asamblea general ordinaria de Delegados

A continuación, se presenta el resultado del análisis de las proposiciones y recomendaciones de la XXXVIII Asamblea General de delegados de COOPENTEL, revisadas las proposiciones presentadas, se dio inicio a su lectura y discusión a las cuatro 4 propuestas por parte del Consejo de Administración con el siguiente resultado, según acta 466 de junio de 2024:

Proposición	Conclusión Consejo de Administración
Proposición No. 1 “Que el Consejo de Administración modifique el reglamento de crédito en el sentido del artículo 17 párrafo 3 literal A, los créditos modalidad con libranza sea hasta \$65'000.000 o \$70'000.000 no requiera fiador” Motivo: Hasta finales del año pasado se manejaba un monto de 60 salarios mínimos no requería fiador o sea que el préstamo pasaba de \$60'000.000 y los asociados ya conocen esta modalidad y también ayuda a que la cooperativa pueda colocar más dinero, como también que los asociados se quejan lo difícil que es conseguir fiador porque nadie quiere servir de fiador. También que otras cooperativas y el sector financiero están prestando sin exigir fiador. Presentada por los delegados: Hernán Jiménez Escobar, Rosa Betty Rojas, Efraín Cortes, Reinél Vera y Blanca Lucía Martínez. La comisión inició la discusión y la declaró como recomendación y la traslada al Consejo de Administración para análisis y modificación de las reglamentaciones si hay lugar a ello.	El Consejo de Administración considera que no es viable esta propuesta. Lo anterior está sometido a la reforma del reglamento de crédito que será estudiado en esta misma reunión de Consejo.
Proposición No. 2 “Se debe nombrar en cada regional un secretario(a) externo con el fin de cumplir metas específicas, donde el representante pensionado o asociado activo sea apoyo y fiscal”. Presentada por las delegadas: Miryam Díaz y Blanca Lucía Martínez. La comisión la acogió como recomendación y la traslada a la Gerencia por ser tema netamente administrativo para que se analicen las representaciones y lo que la Cooperativa requiere en este aspecto.	Por disposiciones presupuestales no se puede nombrar en ninguna regional un secretario(a) externo.

PUNTOS CLAVES ADMINISTRATIVOS

Proposición	Conclusión Consejo de Administración
Proposición No. 3 “Analizar y modificar topes y requisitos para la aprobación de todas las líneas de crédito. Son causales para que los asociados están inconformes y están presentado renuncia a la cooperativa” Presentada por las delegadas: Blanca Lucía Martínez, Cecilia Triviño, Marlene Peña L, Efraín Cortés y Hernán Jiménez. La comisión inició la discusión y la declaró como recomendación y la traslada al Consejo de Administración para análisis y modificación de las reglamentaciones si hay lugar a ello.	Esta propuesta se estudiará en detalle de conformidad con la reforma del reglamento de crédito que será tratada en esta misma reunión de Consejo, contemplando necesariamente todas las medidas de seguridad y confiabilidad en la aprobación y el otorgamiento de los créditos.
Proposición No. 4 “Que se haga una reforma al Estatuto para que cuando se excluya a un asociado, se haga mirando los motivos y no sea por tiempo indefinido (por ejemplo, mora en un crédito). Que en esta reforma se tenga en cuenta que cuando sea por aportes, no se haga definitiva.” Presentada por los delegados: Ciro Rojas B, Efraín Cortés y Hernán Jiménez. La comisión la acogió como recomendación y la traslada al Consejo de Administración para que en una próxima reforma estatutaria establezca situaciones de exclusión diferentes que ameriten reintegro, ejemplo diferenciar aportes de créditos o sanciones por diferentes motivos.	El Consejo de Administración en una reforma estructural tendrá en cuenta la propuesta establecida por los delegados.

GESTIÓN FINANCIERA

Como indicadores finales del informe de gestión, presentamos algunas cifras relevantes, sin desconocer que la administración en forma mensual, monitoreó y realizó seguimiento a todos los componentes del balance financiero de la Cooperativa, que fueron sustentados en las continuas reuniones mensuales de Consejo de Administración, teniendo en cuenta los cambios generados post pandemia, las medidas económicas implementadas por el actual Gobierno, buscando constantemente estrategias a fin de maximizar nuestro patrimonio.

El Consejo de Administración y la Gerencia con el apoyo de la Directora Financiera, analizaron, estudiaron y evaluaron cada uno de los aspectos de los rubros de la información financiera, los impactos y las diferentes variaciones de los indicadores de las cifras, lo que ayudó a la toma de decisiones para buscar las mejores opciones ante las situaciones generadas por la post pandemia.

Las cifras más representativas de COOPENTEL son las siguientes:

ANÁLISIS FINANCIERO

El detalle de los rubros se podrán encontrar en la sección de los estados financieros junto con sus revelaciones en forma comparativa entre los periodos 2024 y 2023.

Los siguientes datos se encuentran en millones de pesos



\$ 497,5

Excedentes 2024

El **excedente aumento** en \$149,3 millones es decir un 42.8% con relación al año 2023 el cual cerró con un excedente por valor de \$348.2 millones, se resalta la colocación de cartera y la austeridad en el gasto.



\$ 4'961

Inversiones en CDT's

El **capital** esta constituido en:

Banco de Bogotá	\$2.325
Banco Sudameris	\$2.000
Banco Mundo Mujer	\$ 423
JFK Cooperativa	\$ 100

Rendimientos causados: \$113 con tasa promedio del 10.11% a diciembre



\$ 2'366

Ingresos anuales

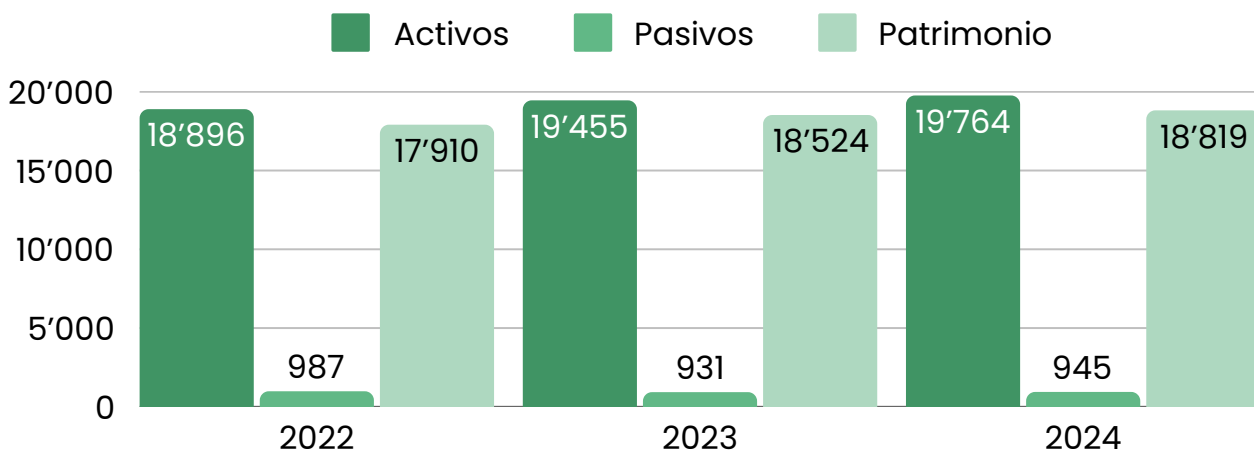
Los rubros importantes:

Intereses por servicios de crédito \$1.755, 9.2% más que el año 2023 \$1.606.

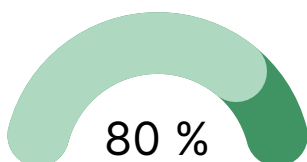
Rendimientos inversiones \$589 y representan el 24.9% del total de ingresos.

Resumen de activos, pasivos y patrimonio

En millones de pesos



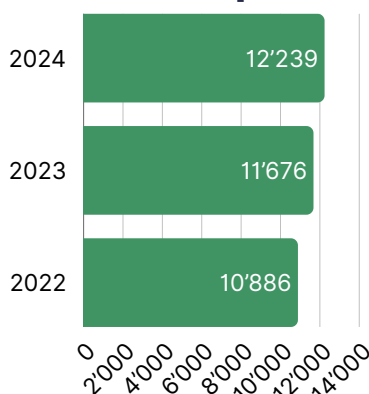
Distribución activos financieros



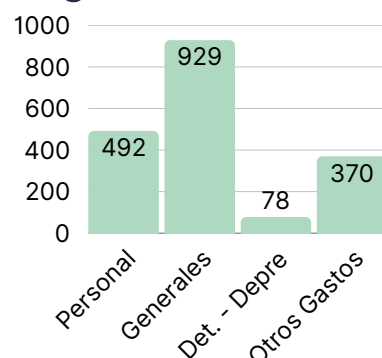
■ Cartera - inversiones
■ Total Activos

Activos \$19.764
Cartera e inversiones \$15.890

Cartera capital



Distribución de gastos anuales



Distinción especial

Los nuevos retos planteados en el año 2024, la cultura post pandemia, las actuaciones de los sectores similares, entre otros, permitió que la administración impulsará estrategias para la vinculación de nuevos asociados mediante convenio de descuento por nómina con más de 4 empresas patronales, que permitieron visualizar un crecimiento interesante. El reconocimiento especial a nuestros asociados, por creer en nuestra cooperativa, quien ha implementando un equilibrio constante entre lo financiero y en la medida de las circunstancias en lo social, considerando siempre los resultados sociales, que afortunadamente son positivos en el periodo 2024.

Estamos satisfechos porque continuamos atendiendo las necesidades de los asociados, con una gestión transparente y analizada bajo los diferentes escenarios que proponen los directivos y su grupo de colaboradores, que les permiten tomar decisiones favorables para una gestión con un alto sentido social y sostenible.

Continuamos con la prioridad de mejorar con el apoyo de las tecnologías y herramientas virtuales, aumentando la seguridad y eficiencia en los procesos, integrando las nuevas generaciones y los adultos mayores que no se quedan atrás.

Presentamos resultados satisfactorios, comparados con otras organizaciones similares del sector, sin embargo ello no sería posible sin el aporte de los integrantes de los comités asesores, representantes regionales, órganos de control social y fiscal, al equipo de trabajadores en cabeza de la nueva Gerencia y asesores externos, a quienes les agradecemos el interés en la labor encomendada, orientaciones y compromiso. Equipo humano que sin duda, permiten presentar los resultados económicos y sociales a consideración de la Honorable Asamblea general ordinaria de Delegados.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2025, aprobado por el Consejo de Administración como consta en el Acta No. 473 de la misma fecha.

(Fdo en original)
JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ
Presidente

(Fdo en original)
HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Gerente

Bogotá D.C. 2 de marzo de 2025

Honorables Delegados

**XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE COOPENTEL**

San Andrés Isla

Reciban nuestro más cordial saludo.

Dando cumplimiento a normas legales y en especial a las establecidas en el Estatuto vigente en su artículo 41 numeral 15° señala: Rendir informe sobre sus actividades, a la Asamblea General de delegados; referente a las funciones de control social de nuestra Cooperativa Coopentel; la Junta de Vigilancia se permite presentar el informe de Gestión y Balance Social, correspondiente a la vigencia 2024, según consta en el acta 351 del trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025), que resumimos a continuación.

Para el año 2024 las designaciones de cargos en la Junta de Vigilancia continuaron así: LUIS IGNACIO CABRERA GUERRERO como Presidente, PEDRO ALDEMAR NUÑEZ BENITEZ como Vicepresidente y ANGEL LAURENCIO CONTRERAS VARGAS como Secretario, equipo de trabajo que se reunió mensualmente en forma ordinaria.

Así mismo, acudimos a las reuniones a las que fuimos invitados por el Consejo de Administración con la representación del Presidente de la Junta de Vigilancia LUIS IGNACIO CABRERA GUERRERO, en donde se trataron temas específicos como Plan Estratégico y Presupuesto 2025, entre otros.

Cumplimos según el Estatuto vigente con la revisión de las actas del Consejo de Administración, así como, las de los Comités asesores, con el objeto de verificar que su gestión y decisiones, se ajusten a las normas legales vigentes,

especialmente a los principios universales del cooperativismo. Las actas de encuentran al día y registradas en los libros respectivos en la medida que se han dado sus aprobaciones.

Estuvimos atentos a los informes de Revisoría Fiscal y a las respuestas de los diferentes órganos e hicimos seguimiento de aquellas recomendaciones que tienen que ver con el control social, en concordancia con las normas vigentes.

De igual manera estuvimos dispuestos a la atención de los asociados, dando respuesta oportuna a todos los requerimientos e inquietudes, cuando hubo lugar a ello, tanto de manera verbal como escrita y por los diferentes canales de comunicación implementados.

Asistimos presencial y virtualmente a diferentes capacitaciones relacionadas con lo propio de la Junta de Vigilancia y a los aspectos como riesgos, cumplimiento y normatividad que incluyen al estamento de control social. Resaltamos que participamos en la capacitación de asociados de Bogotá que nuevamente fue presencial en el mes octubre y asistimos a la celebración de cumpleaños de los asociados de Bogotá y su zona de influencia, llevada a cabo el 30 de noviembre de 2024, en el salón de eventos Prato, con la participación de más de 150 personas.

Durante la vigencia, la Supersolidaria nos solicitó atender un par de quejas de asociados que prefirieron acudir a ésta para obtener respuesta a inquietudes de atención, que después de investigar, dar respuesta y aclarar las situaciones planteadas por encontrarlas satisfactorias, permitieron que fuesen archivadas por esa Superintendencia.

Encontramos que el balance económico de la cooperativa es satisfactorio y se ha realizado en beneficio de los asociados.

Conocidas las cifras, destacamos el excelente manejo que se le viene dando a Coopentel desde su administración y Gerencia, por lo cual ha sido evaluado satisfactoriamente en su gestión.

Desde el Balance social, quisiéramos desde los principios del Cooperativismo destacar lo siguiente:

1. Libre adhesión.

2022 = 1.268 asociados

2023 = 1.251 asociados

2024 = 1.255 asociados

Las afiliaciones durante el 2024 fueron de 118 nuevos asociados, creciendo un 55% respecto al 2023 que fueron de 76 ingresos.

La cantidad de retiros fue de 95 voluntarios, ningún excluidos y 19 fallecidos incrementando en un 22% respecto al 2023 con 93 retiros.

Los fallecimientos de asociados aumento a 19, incrementando en un 2 asociado, respecto 17 decesos en el 2023.

2. Gestión democrática

Para la XXXVIII Asamblea General Ordinaria, realizamos la verificación de habilidad de los delegados convocados a la reunión que se realizó presencial en el Salón de Convenciones del Hotel Decamerón en la ciudad de Santa Marta, departamento de Magdalena, durante los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la cual se instaló a las 15:00 horas del primer día, conforme fue reglamentado por el Consejo de Administración. De igual manera, durante la mencionada reunión de Asamblea, realizamos las verificaciones del quórum tanto

deliberatorio como decisorio conforme el orden del día para el que se convocó y se desarrolló.

De los delegados elegidos el ochos (8) de febrero de 2022, participaron 21, es decir, un 100% de los delegados convocados, en las decisiones que se tomaron en la Asamblea.

3. Participación económica

Total de Aportes sociales al 31 de diciembre de 2024 = \$12.636.876.295.87

El total del capital del Crédito al 31 de diciembre de 2024 = \$12.238.857.384

4. Educación Cooperativa

La Junta de Vigilancia verificó la participación de los asociados a nivel nacional en las actividades de integración y capacitación preparadas y ejecutadas en las diferentes regionales en ésta vigencia, con la participación del señor Gerente Henry Mauricio Puentes Cruz, quien además, ha dado a conocer inquietudes y necesidades específicas de las regionales como resultado de sus visitas.

5. Integración con organismos del sector solidario:

COOPENTEL realizó alianzas y reuniones con entidades del Sector como Coopserfun – Olivos, Banco Cooperativo Coopcentral, Cooperativa John F. Kennedy, Juriscoop entre otros.

6. Compromiso con la comunidad:

AUXILIOS DE SOLIDARIDAD = \$75.503.909

AUXILIOS DE BIENESTAR = \$130.067.933

AUXILIOS DE EDUCACIÓN = \$23.080.000

AUXILIOS ENTREGADOS POR FONDO EN ICETEX = \$45.779.274

Resultado del Balance Social: Coopentel tiene como oportunidad de mejora continuar con el fortalecimiento de los principios cooperativos para generar un mayor acercamiento de los asociados a la cooperativa e incentivar el sentido de pertenecía.

Es de resaltar que la Junta de vigilancia tuvo comunicación con el Consejo de Administración y la administración de COOPENTEL, donde se dio el espacio para presentar inquietudes, observaciones, recomendaciones y solicitar información cuando se estimó necesario, así mismo, a través de la asignación que hizo la Gerencia, contamos con la asesoría jurídica suficiente para realizar nuestra gestión.

Los datos tomados para la elaboración del informe de nuestro control social, fueron entregados por la administración de la Cooperativa.

Queremos agradecer al Consejo de Administración, Representantes Regionales, Trabajadores de Coopentel y Asesores Externos por su gran colaboración para el cumplimiento de nuestras funciones.

(Fdo en original)

LUIS IGNACIO CABRERA GUERRERO

Presidente

(Fdo en original)

PEDRO ALDEMAR NUÑEZ BENITEZ

Vicepresidente

(Fdo en original)

ANGEL LAURENCIO CONTRERAS V

Secretario

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en pesos colombianos COP\$)**ASAMBLEA GENERAL**
COOPERATIVA "COOPENTEL"

Bogotá

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa "COOPENTEL" (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COOPENTEL al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, excepto por la aplicación de normas de carácter especial en relación con la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales aplicables a las entidades de la economía solidaria, previstas en la ley 79 de 1988.

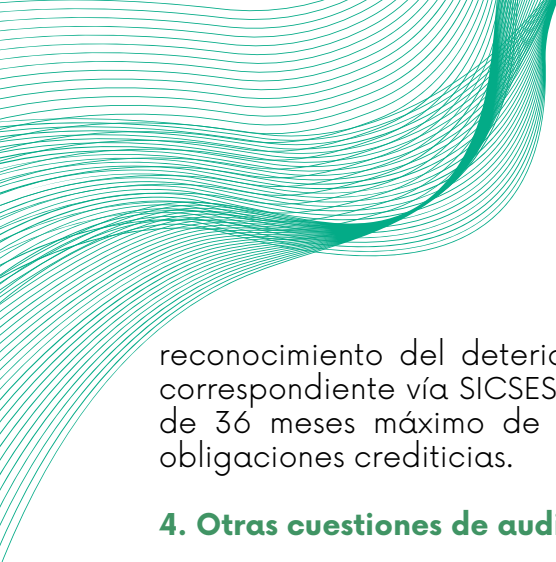
2. Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de ética para profesionales de la contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3 .Párrafo de énfasis.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y financiera, la entidad está obligada para la determinación del deterioro de la cartera de crédito, aplicar el modelo de pérdida esperada impartido por la Supersolidaria, del cual realizamos los monitoreos de auditoría para el cumplimiento del cronograma de aplicación, (Circular Externa N° 68 del 24 de julio de 2024), que estableció reporte en forma pedagógica hasta el 30 de junio de 2025 y a partir del mes de julio de 2025, se inicia el



reconocimiento del deterioro en los Estados Financieros de la entidad y el reporte correspondiente vía SICSES, en alícuotas mensuales individuales con un plazo de ajuste de 36 meses máximo de acuerdo al termino de vencimiento de cada una de las obligaciones crediticias.

4. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí del cual emití una opinión favorable.

5. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros enunciados de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad para presentación a la Asamblea General y entes de control.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría, de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- 
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.
 - Comuniqué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Otros requerimientos legales.

Además, informo que durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.

7. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio en las técnicas de auditoría, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la auditoría para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La entidad tiene implementado, gestionó y dio cumplimiento:

- Al Sistema Integrado de Administración de Riesgo SIAR de acuerdo con el capítulo I título IV, Circular básica contable y financiera de 2020.
- Las normas establecidas en el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, en específico para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Sobre las políticas y procedimientos para el SARLAFT, se realizaron los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo; en concordancia con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 durante el periodo.
- Respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM de acuerdo con el Capítulo V Título IV, Circular básica contable y financiera de 2020, la entidad cuenta con las políticas de mercado alineadas con las políticas de inversión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

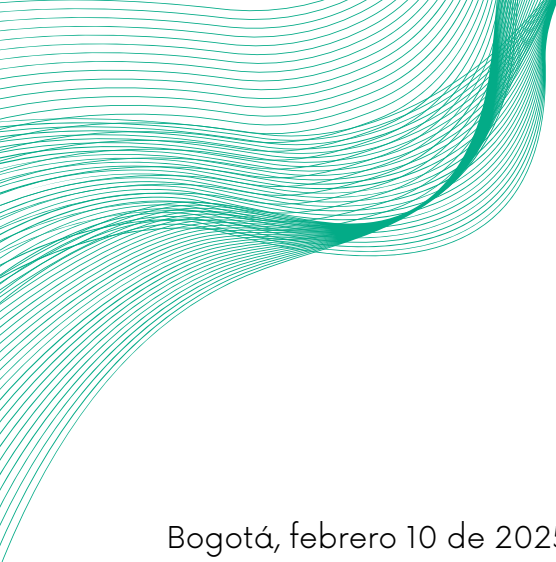
Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos materiales, para la protección de los bienes de la entidad y de terceros en su poder.

Suscribe,

(Fdo en original)
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
 Revisora Fiscal - Delegada Opine Consultores SAS
 T.P. 17643-T

Bogotá. D.C. 14 de febrero de 2025
 1-071-2025



05

INFORME COMISION DE APELACIONES

Bogotá, febrero 10 de 2025

Señores

ASAMBLEISTAS

XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOPENTEL

Asunto: INFORME COMISIÓN DE APELACIONES

Enviamos un solidario saludo para ustedes señoras y señores Delegados(as) y por supuesto a los asociados que representan.

Como es nuestra costumbre, agradecemos el voto de confianza depositado por ustedes en nosotros para integrar esta Comisión, nos complace informarles que durante el año 2024 no se presentó ningún asunto que fuera de nuestra competencia en los términos previstos en el régimen disciplinario del Estatuto de la Cooperativa.

No obstante, lo anterior, estuvimos atentos para asumir con sentido de pertenencia y responsabilidad, los compromisos para los cuales fuimos elegidos y a disposición de la administración de COOPENTEL para lo que se requiriera.

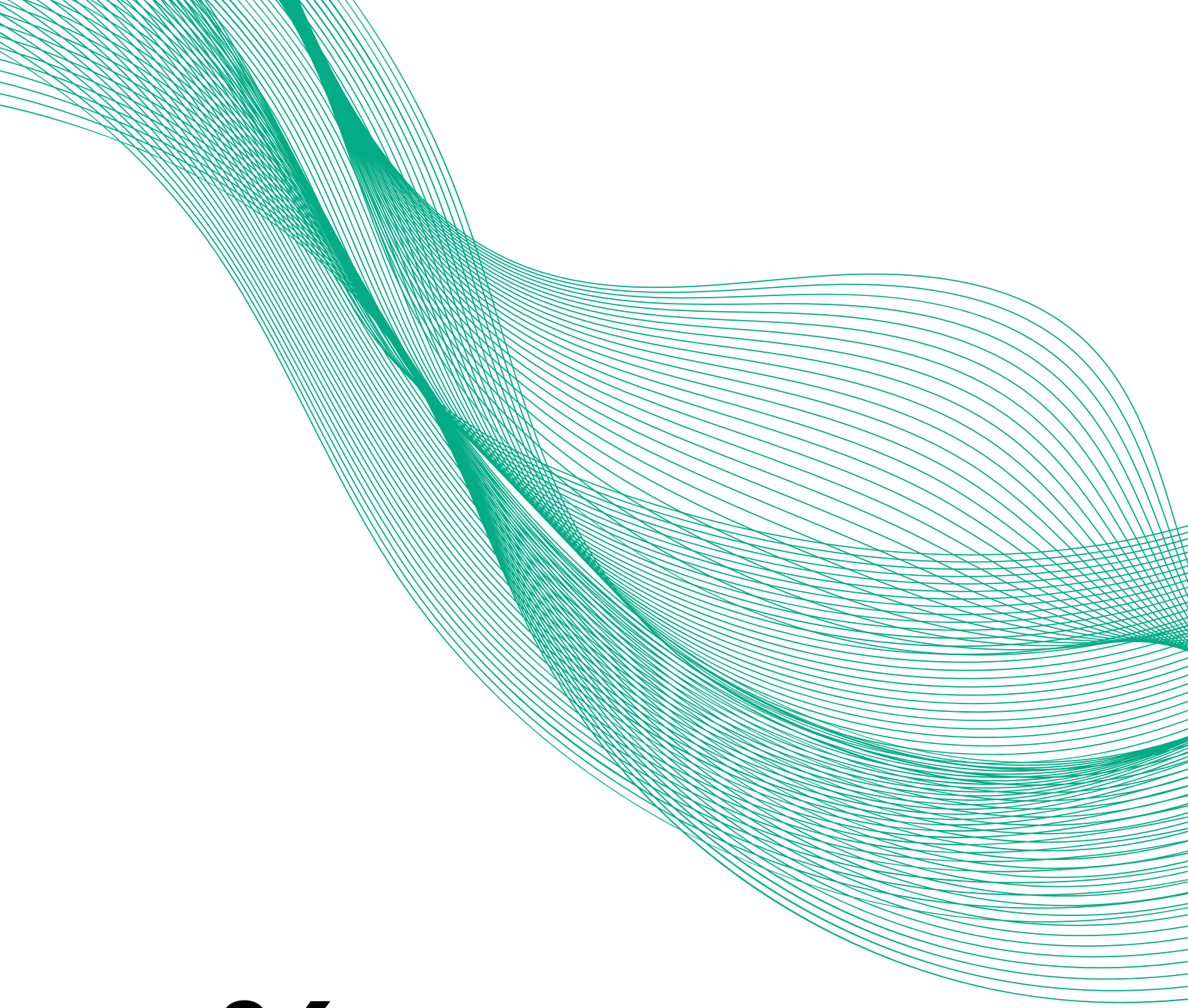
Con aprecio,

COMISIÓN DE APELACIONES

(Fdo en original)

FERNANDO RAFAEL ANGULO

Coordinador

An abstract graphic consisting of numerous thin, green, wavy lines that flow from the top left towards the right side of the page, creating a sense of movement and depth.

06

Estados financieros e informes

www.coopentel.com

"COOPENTEL"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

NIT: 800.069.709

A 31 DE DICIEMBRE DE :

(Expresado en pesos Colombianos)

Revelación	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO	19.763.666.533	19.455.174.840	308.491.692	1,6%
ACTIVO CORRIENTE	8.508.129.892	8.628.198.814	-120.068.923	-1%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE 4	1.716.807.295	3.544.314.253	-1.827.506.959	-52%
Bancos y Entidades Financieras	1.716.807.295 9%	3.544.314.253 18%	-1.827.506.959	-52%
ACTIVOS FINANCIEROS	6.704.992.190	4.963.217.058	1.741.775.132	35%
Inversiones 5	3.793.973.710 19%	2.144.282.520 11%	1.649.691.190	77%
Cartera de Créditos 6	2.911.018.480 15%	2.818.934.538 14%	92.083.942	3%
DEUDORES	86.330.407	120.667.503	-34.337.096	-28%
Anticipos y cuentas por cobrar 7	86.330.407 0%	120.667.503 1%	-34.337.096	-28%
ACTIVO NO CORRIENTE	11.255.536.641	10.826.976.026	428.560.615	4%
ACTIVOS FINANCIEROS	9.184.961.193	8.729.924.429	455.036.764	5%
Cartera de Créditos 6	9.184.961.193 46%	8.729.924.429 45%	455.036.764	5%
DEUDORES	20.309.132	35.888.962	-15.579.830	0%
Cuentas por cobrar 7	20.309.132	35.888.962 0%	-15.579.830	0%
ACTIVOS MATERIALES	2.050.266.316	2.061.162.635	-10.896.319	-1%
Propiedades planta y equipo	2.050.266.316 10%	2.061.162.635 11%	-10.896.319	-1%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. En original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

Fdo. En original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. En original

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17.643-T

"COOPENTEL"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NIT: 800.069.709

A 31 DE DICIEMBRE DE :
(Expresado en pesos Colombianos)

Revelación	2024	2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO	944.742.755	931.182.725	13.560.030	1%
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	<i>506.080.328</i>	<i>475.941.589</i>	<i>30.138.739</i>	<i>6%</i>
CUENTAS POR PAGAR 9	477.874.402	447.913.998	29.960.404	7%
Cuentas por pagar y otras cuentas	477.874.402 2%	447.913.998 2%	29.960.404	7%
FONDOS SOCIALES	0	0	0	0%
Fondo de educación	0 0%	0 0%	0	0%
OTROS PASIVOS 10	28.205.926	28.027.591	178.335	1%
Laborales e ingresos para terceros	28.205.926 0%	28.027.591 0%	178.335	1%
<i>PASIVO NO CORRIENTE</i>	<i>438.662.427</i>	<i>455.241.136</i>	<i>-16.578.709</i>	<i>-4%</i>
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIO 11	438.662.427	455.241.136	-16.578.709	-4%
Provisión auxilios	438.662.427 2%	455.241.136 2%	-16.578.709	-4%
PATRIMONIO	18.818.923.777	18.523.992.115	294.931.662	1,6%
APORTES SOCIALES 12	12.636.876.295	12.532.408.147	104.468.148	1%
RESERVAS	2.547.941.377 13%	2.478.651.949 13%	69.289.428	3%
FONDOS DESTINACION ESPECIFI 13	770.208.192	798.288.723	-28.080.531	-4%
ORI REVALUACION DE ACTIVOS	503.708.099 3%	503.708.099 3%	0	0%
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	497.481.423 3%	348.226.806 2%	149.254.617	43%
RESULTADOS POR CONVERSION 14	1.862.708.391 9%	1.862.708.391 10%	0	0%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	19.763.666.532	19.455.174.840	308.491.692	1,6%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. en original
HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

Fdo. en original
DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17.643-T

"COOPENTEL"

NIT: 800.069.709

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE :

(Expresado en pesos Colombianos)

Nota	2024		2023		VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS		2.366.235.174	2.294.265.479		71.969.695	3%
INGRESOS ORDINARIOS	15	1.755.048.802	1.606.630.932		148.417.870	9%
Servicios de Crédito		1.755.048.802 74%	1.606.630.932 70%		148.417.870	9%
OTROS INGRESOS	16	611.186.372	687.634.547		-76.448.175	-11%
Por valoración de inversiones		589.158.907 25%	668.227.633 29%		-79.068.726	-12%
Recuperación de deterioro		12.913.415 1%	12.401.564 1%		511.851	4%
Otros ingresos		9.114.050 0%	7.005.350 0%		2.108.700	30%
GASTOS		1.933.359.004	2.011.456.692		-78.097.688	-4%
GASTOS ORDINARIOS	18	1.499.348.738	1.594.408.749		-95.060.011	-6%
Beneficios a empleados		492.033.224 21%	600.925.917 26%		-108.892.693	-18%
Generales		929.441.744 39%	898.357.569 39%		31.084.175	3%
Deterioro		40.718.406 2%	66.423.818 3%		-25.705.412	-39%
Amortizaciones		0 0%	1.350.000 0%		-1.350.000	-100%
Depreciación		37.155.364 2%	27.351.445 1%		9.803.919	36%
OTROS GASTOS	19	434.010.266	417.047.942		16.962.324	4%
Gastos Financieros		42.737.417 2%	48.556.317 2%		-5.818.900	-12%
Gastos varios		391.272.849 17%	368.491.625 16%		22.781.224	6%
Excedente Bruto		432.876.170	282.808.787		150.067.383	53%
UTILIZACION FONDOS SOCIALES						
Fondo de Solidaridad	13	64.504.911	63.638.353		866.558	1%
Excedente/Perdida Neto		497.381.081	346.447.140		150.933.941	44%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (No repartibles)						
Ingresos						
Remanentes Ex asociados		100.342	1.779.666		-1.679.324	-94%
Total ingresos		100.342	1.779.666		-1.679.324	-94%
Egresos						
Gastos		0	0		0	0%
Total Egresos		0	0		0	0%
Excedente no distribuible	17	100.342	1.779.666		-1.679.324	-94%
Perdida/Excedente FINAL		497.481.423	348.226.806		149.254.617	43%

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17.643-T

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

"COOPENTEL"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT: 800.069.709-2
A 31 DE DICIEMBRE DE :
(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO AÑO 2022	SALDO Diciembre 31 2022	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2023
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	1.930.019.182	1.335.619.650	733.230.685	2.532.408.147
TOTAL APORTES SOCIALES	11.930.019.182	1.335.619.650	733.230.685	12.532.408.147
2. RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	2.381.382.659	97.269.290	0	2.478.651.949
Reserva de Asamblea	4.718.953	0	4.718.953	0
TOTAL RESERVAS	2.386.101.612	97.269.290	4.718.953	2.478.651.949
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo amortización de aportes	729.453.800	0	0	729.453.800
Fondos sociales capitalizados	6.494.803	0	6.494.803	0
Fondo Patrimonial no repartible	25.298.088	13.762.853	86.215	38.974.726
Fondo social de Solidaridad	59.905.706	38.254.189	68.299.698	29.860.197
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	821.152.397	52.017.042	74.880.716	798.288.723
4. ORI (Revaluación de activos)	503.708.099	0	0	503.708.099
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	405.851.897	348.226.806	405.851.897	348.226.806
6. RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERI	0	0	0	0
7. RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	1.862.708.391	0	575.426.072	1.862.708.391
TOTAL PATRIMONIO	17.909.541.578	1.833.132.788	1.794.108.323	18.523.992.116
CONCEPTO AÑO 2023	SALDO Diciembre 31 2023	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO Diciembre 31 2024
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.532.408.147	1.332.332.101	1.227.863.953	2.636.876.296
TOTAL APORTES SOCIALES	12.532.408.147	1.332.332.101	1.227.863.953	12.636.876.296
2. RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	2.478.651.949	69.289.428	0	2.547.941.377
Reserva de Asamblea	0	0	0	0
TOTAL RESERVAS	2.478.651.949	69.289.428	0	2.547.941.377
3. FONDO DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo amortización de aportes	729.453.800	0	0	729.453.800
Fondos sociales capitalizados	0	0	0	0
Fondo Patrimonial no repartible	38.974.726	1.779.666	0	40.754.392
Fondo social de Solidaridad	29.860.197	34.644.714	64.504.911	0
TOTAL DESTINACION ESPECIFICA	798.288.723	36.424.380	64.504.911	770.208.192
4. ORI (Revaluación de activos)	503.708.099	0	0	503.708.099
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO	348.226.806	497.481.423	348.226.806	497.481.423
6. RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERI	0	0	0	0
7. RESULTADO CONVERGENCIA NIIF	1.862.708.391	0	0	1.862.708.391
TOTAL PATRIMONIO	18.523.992.116	1.935.527.332	1.640.595.671	18.818.923.777

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

Fdo. en original
HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
GERENTE

(Ver certificación)

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original
DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 138.013-T

Fdo. en original
YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S

"COOPENTEL"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
NIT 800.069.709-2
A 31 DE DICIEMBRE DE :
 (Expresado en pesos Colombianos)

	2024	2023
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES ORDINARIAS EXCEDENTES DEL EJERCICIO	497.481.423	348.226.806
MAS O (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Ingreso Recuperaciones Deterioros	-12.913.415	-12.401.564
Excedentes no susceptibles de repartición	-100.342	-1.779.666
Deterioro de Cartera y cuentas por cobrar	40.718.406	66.423.818
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	37.155.364	27.351.445
TOTAL RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES	562.341.436	427.820.839
RECURSOS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento (Disminución) Inversiones	1.649.691.190	-2.149.146.873
Aumento (Disminución) Cartera de Crédito	576.891.658	791.949.507
Aumento (Disminución) Cuentas por Cobrar	-51.882.887	-9.490.022
Aumento (Disminución) Propiedad, Planta y Equipo	26.259.045	12.672.098
Resultado ejercicio anterior	348.226.806	405.851.897
RECURSOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIONES	2.549.185.813	-948.163.393
RECURSOS ACTIVIDADES PARA LA FINANCIACION		
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	30.060.746	-76.284.228
Aumento (Disminución) Otros Pasivos	178.335	2.521.874
Aumento (Disminución) Provisiones	-16.578.709	19.831.840
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	104.468.148	602.388.965
Aumento (Disminución) Reservas	69.289.428	92.550.337
Aumento (Disminución) Fondos destinación específica	-28.080.531	-22.863.674
Aumento (Disminución) Resultados ejercicios anteriores	0	0
RECURSOS GENERADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	159.337.417	618.145.114
FLUJO EFECTIVO GENERADO DURANTE EL AÑO	-1.827.506.959	1.994.129.346
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DICIEMBRE de 2023	3.544.314.254	1.550.184.908
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES A DICIEMBRE 2024/2023	1.716.807.295	3.544.314.254

Las Revelaciones de la No. 1 a la 21 son parte integral de los Estados Financieros

(Ver certificación)

Fdo. en original
HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
 GERENTE

Fdo. en original
DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. 138.013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original
YOLANDA BERMÚDEZ ZAMORA
 REVISOR FISCAL
 DELEGADO OPINE CONSULTORES S.A.S
 T.P. 17.643-T

POLITICAS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPENTEL

AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

COOPENTEL, es una Cooperativa de aportes y crédito, de primer nivel de supervisión de derecho privado cuya Personería Jurídica fue reconocida mediante resolución No. 0841 del 12 de mayo de 1988, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"; entidad sin ánimo de lucro, su duración es indefinida y tiene domicilio principal en Bogotá D. C. Su principal actividad es la colocación de recursos a sus asociados mediante Créditos con y sin libranza.

Actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y aporte social variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa emanada de Superintendencia de la Economía Solidaria, los principios universales del cooperativismo y el estatuto vigente.

El estatuto se encuentra actualizado de acuerdo con las normas legales para el sector cooperativo de aporte y crédito, aplicables a **COOPENTEL**, siendo la última reforma la aprobada por la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada en el mes de marzo de 2022.

NOTA 2- BASES DE ELABORACION

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad o International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) de Colombia, que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la cooperativa. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3. En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2016 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES", a continuación, presentamos un resumen general de los principios aplicados:

Sección de las NIIF para Pymes		APLICABILIDAD
Sección	Descripción	
	Prólogo	Decreto Ley 3032
1	Pequeñas y Medianas Entidades	Decreto Ley 3032
2	Conceptos y Principios fundamentales	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
3	Presentación de Estados Financieros	Política Presentación de EEEF
4	Estado de Situación Financiera	Política Presentación de EEEF
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Política Presentación de EEEF
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	Política Presentación de EEEF
7	Estado de Flujos de Efectivo	Política Presentación de EEEF
8	Notas a los Estados Financieros	Política Presentación de EEEF
9	Estados Financieros Consolidados y separados	NO APLICA
10	Políticas Contables, Estimaciones y errores	Manual de Introducción Políticas Contables y Glosario
11 y 12	Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los instrumentos Financieros	Política Efectivo y equivalente de efectivo
		Política Inversiones
		Política Cuentas por Cobrar
13	Inventarios	NO APLICA
14	Inversiones en Asociadas	NO APLICA
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	NO APLICA
16	Propiedades de Inversión	Política Propiedades de Inversión
17	Propiedad Planta y Equipo	Política de Propiedad, Planta & Equipo
18	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía	NO APLICA
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	NO APLICA
20	Arrendamientos	NO APLICA
21	Provisiones y Contingencias	Política Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio	Política Patrimonio
		Política Cuentas por Pagar
23	Ingreso de Actividades Ordinarias	Política Ingresos
24	Subvenciones del Gobierno	NO APLICA
25	Costos por Prestamos	Política de Gastos
26	Pagos Basados en Acciones	NO APLICA
27	Deterioro del Valor de los Activos	Instrumentos financieros
		Instrumentos financieros
28	Beneficios a Empleados	Política Beneficios Empleados
29	Impuesto a las ganancias	NO APLICA
30	Conversión de la moneda extranjera	NO APLICA
31	Hiperinflación	NO APLICA
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	12. Política Hechos posteriores
33	Información Para Revelar sobre Partes Relacionadas	NO APLICA
34	Actividades Especiales	NO APLICA
35	Transacción a la NIIF PARA Pymes	ESFA

NOTA 3- POLITICAS CONTABLES

Introducción.

El objetivo de los estados financieros con propósito general de Coopentel es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo para la toma de decisiones económicas de los usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La revelación de los más importantes juicios de esta naturaleza permite a los usuarios de los estados financieros comprender mejor cómo se aplican las políticas contables, así como hacer comparaciones entre entidades con respecto a los fundamentos sobre los que la gerencia efectúa dichos juicios.

Negocio en marcha

La Cooperativa preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Bases de medición

COOPENTEL, para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE MEDICION	
ELEMENTOS DE LA SITUACION FINANCIERA	BASES DE MEDICION
ACTIVOS	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	COSTO HISTORICO
INVERSIONES	COSTO AMORTIZADO
CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS	COSTO AMORTIZADO
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO HISTORICO
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	VALOR RAZONABLE
PASIVOS	
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	COSTO AMORTIZADO
FONDOS SOCIALES	COSTO AMORTIZADO
OTROS PASIVOS	COSTO AMORTIZADO
INGRESOS	
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	COSTO HISTORICO
OTROS INGRESOS	COSTO HISTORICO
GASTOS Y PERDIDAS	
BENEFICIOS A EMPLEADOS	COSTO HISTORICO

DETERIORO DE ACTIVOS	COSTO HISTORICO
GASTOS DE OPERACIÓN	COSTO HISTORICO
OTROS GASTOS	COSTO HISTORICO

Costo Histórico: Para los activos de **COOPENTEL**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el Activo. Para los pasivos el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Amortizado: Se medirá al costo amortizado los instrumentos financieros al costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

COOPENTEL presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 10% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos costos y gastos se llevan a resultados cuando ocurren. Se registran como ingresos flujos de entrada de recursos en forma de incremento del activo o disminución del pasivo o una combinación que generen incrementos en el patrimonio, devengados por la prestación de servicios durante el periodo. Los costos están asociados a erogaciones directas relacionadas con la prestación de los servicios y los gastos corresponden a salidas de recursos, en forma de disminución del activo o incrementos del pasivo o una combinación que genere disminuciones en el patrimonio, incurridos en las actividades de administración y financiación durante el periodo.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en Efectivo y Equivalentes de Efectivo, bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Cajas menores: existen diferentes cajas menores en las oficinas regionales.
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas de ahorro y cuentas corrientes.
- Fondos específicos: correspondiente para uso exclusivo de pago de auxilios.

Representa la totalidad de los recursos que tiene la Cooperativa a su disposición en Entidades Financieras a la vista o menores a 90 días.

Inversiones

Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros de Inversiones con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta y será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros de este tipo que no estén bajo su alcance o en el caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Por lo anterior, se aplica para la contabilización de inversiones en activos financieros, tales como:

- CDT que no cumplan con la definición de equivalentes a efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo y equivalente de efectivo.
- Acciones.

Las inversiones están representadas en títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con estos; las inversiones que se poseen en el sector solidario (aportes sociales), los cuales se ajustan al final del periodo de acuerdo con los valores certificados por dichos entes.

Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de COOPENTEL, consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar y préstamos de las Secciones 11 y 12, Instrumentos Financieros Básicos y otros temas relacionados con los instrumentos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, incluye:

- a) Cuentas por cobrar a asociados.
- b) Cuentas por cobrar a empleados.
- c) Cuentas por cobrar deudores varios.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición Propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Cartera de Créditos

Son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad a sus asociados. El origen de los recursos puede ser de aportes, de la misma recuperación de la cartera, de recursos externos o de Capital Institucional.

Coopentel evalúa, clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito utilizando las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en la circular externa 004 de agosto 28 de 2.008 y circular 003 de 2.013 y actualización de la nueva Circular contable y Financiera 020 de 2020 en lo pertinente.

Deterioro

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el deterioro de cartera, cuando COOPENTEL califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

El área de Cartera de COOPENTEL, analizará anualmente o cuando la administración lo requiera, los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas, aplicando en todo caso lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Indicios:

- a) Dificultades financieras del deudor.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- c) La Cooperativa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente, tal y como se indica en el reconocimiento y medición.

COOPENTEL evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

Deterioro General

COOPENTEL deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, COOPENTEL deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración.

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	5%
C	61-90	15%
D	91-180	30%
E	181-360	70%
	>360	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja (para el caso de las actividades agropecuarias incluye la postcosecha) o créditos a una sola cuota, deberán ser provisionados al 100% a partir del primer día de mora, cuando lleguen a presentar incumplimiento en su pago.

Efecto de las garantías sobre los deterioros

Para efectos de la constitución de deterioros individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Para garantías admisibles no hipotecarias

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

La decisión de descontar o no los aportes sociales corresponderán a una política adoptada por el consejo de administración.

Deterioro cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de control. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cuentas por cobrar

De los Deudores por venta de bienes y servicios la clasificación se realiza así:

- Vigentes
- Vencida entre 91 y 180 días
- Vencida entre 181 y 360 días
- Vencida a más de 361 días

REGLAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE DETERIORO

COOPENTEL constituirá deterioro para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Teniendo en cuenta la importancia de algunas cuentas por cobrar dentro de la estructura de activos, se ha determinado establecer en algunos casos los deterioros mínimos para la constitución de deterioros de las siguientes cuentas por cobrar:

Deterioro de los intereses de la cartera de crédito

El deterioro de los intereses de la cartera de crédito se realiza de acuerdo con lo señalado en Cartera.

Deterioro de las deudoras patronales

Cuando la deudora patronal empiece a generar mora, se evidencia un riesgo financiero lo cual representa una dificultad en la recuperación de estas partidas, en consecuencia, se debe realizar un control permanente de las partidas, teniendo en cuenta lo siguiente:

Aquellas partidas que superen los 30 días de contabilizado se deberán deteriorar en un 25%, al cumplir 60 días un mínimo del 50% y al cumplir los 90 días, se deteriorará al 100%.

Cuando se presente esta situación, al primer vencimiento (o sea a los 30 días de contabilizado), la organización solidaria deberá informar al asociado por escrito sobre el incumplimiento del deudor patronal, para buscar alternativas que permitan el pago de la obligación y evitar que el asociado se vea afectado en el reporte negativo ante las centrales de riesgo.

A los 90 días de estar contabilizada la deudora patronal y deteriorada al 100%, se deberá suspender la causación de esta cuenta por cobrar, e iniciar a partir de esa fecha.

Trascurrido 90 días de estar deteriorada al 100% la deudora patronal, la organización solidaria deberá provisionar el saldo insoluto de la cartera de créditos con libranza al 100%.

Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos aportes, COOPENTEL deberá contabilizar en la cuenta pasivas retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar que no han sido discriminadas en los anteriores párrafos se deteriorarán, como mínimo, de la siguiente manera:

Deterioro general:

- 5% para cuentas por cobrar entre 91 y 180 días de vencidas.
- 10% para cuentas por cobrar entre 181 y 360 días de vencidas.
- 15% para cuentas por cobrar más de 360 días de vencidas.

O un deterioro individual:

- 33% para cuentas por cobrar vencidas más de 360 días.

En tal sentido, COOPENTEL debe realizar el cálculo de las dos opciones y constituir la de mayor valor y, al cabo de los tres años, deberá estar 100% provisionadas.

COOPENTEL no podrá compensar deterioros entre cartera, cuentas por cobrar y otros activos. Se deberá precisar cada uno de los deterioros, si es del caso, y constituir un nuevo deterioro (reintegrar o recuperar en el estado de resultados) según sea el concepto o rubro y aplicando la dinámica contable para reflejar sus efectos en el balance.

Cuando se trate de recuperación de cartera de crédito, inversiones, otras cuentas por cobrar, se debe registrar como un ingreso por recuperaciones cuando este deterioro corresponda a ejercicios anteriores; de lo contrario si hay recuperación de deterioros del ejercicio en curso la contabilización es la reversión del deterioro disminuyendo el gasto.

Activos Materiales y Depreciación

Se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado

Las siguientes son las clases de Propiedad, planta y equipo que posee COOPENTEL:

- Construcciones y edificaciones.
- Equipos de oficina.
- Equipos de computación y comunicación.

De este modo, se reconocerán en resultados los bienes:

- Cuya utilización no supere un (1) año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía.
- Cuya utilización supere un (1) año, pero que su valor es inferior a (2) SMLMV.

Para efectos de reevaluación de las propiedades, se aplicará lo establecido en la NIIF para Pymes sección 17.8 y 17.5 para determinar el tratamiento de los activos separados y apoyados en la NIC 16 frente a los métodos de reevaluación Eliminación o Proporcionalidad.

Cuentas por pagar

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF para las pymes, según el párrafo 11.5, las cuentas por pagar comprenden:

- a) Cuentas por pagar a proveedores: son las obligaciones a cargo de COOPENTEL, por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales. El plazo normal de pago es de corto plazo, 30 días.
- b) Cuentas por pagar: agrupa todas las cuentas por pagar correspondientes a servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos y revalorizaciones a los asociados.
- c) Acreedores varios: corresponden a otras cuentas por pagar que no fueron mencionadas en los literales a) y b).
- d) Impuestos por pagar: registra los dineros pendientes de pago por concepto de impuestos.

Esta política contable no aplica para las siguientes transacciones, ya que cada uno posee su política contable:

- Pasivos sobre instrumentos financieros como obligaciones financieras.
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Los pasivos estimados, ya que serán tratados en la política contable de provisiones y contingencias.

Pasivos y Contingencias

COOPENTEL aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de COOPENTEL, de cualquier tipo.

La cooperativa tiene las siguientes provisiones:

- Fondo de educación.
- Fondo de solidaridad (fondo auxilio 70 años).
- Fondo de bienestar (fondo auxilio fidelidad).

Esta política no cubre el tratamiento de:

- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.

Pasivos Laborales

Esta política aplica para los beneficios a empleados relacionados con la remuneración causada y pagada a los trabajadores de COOPENTEL, mediante un contrato de trabajo. También aplica para las obligaciones laborales originada de las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos contractuales por COOPENTEL.

Las obligaciones laborales se clasifican en beneficios de corto plazo, largo plazo, por terminación y beneficios post empleo.

Patrimonio

Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros de patrimonio con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta y será actualizada en el caso que existan nuevos instrumentos financieros de este tipo que no estén bajo su alcance o en el caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Por lo anterior, se aplica para la contabilización de instrumentos de patrimonio, tales como:

- Aportes sociales.
- Reservas.
- Fondos.

Esta política no aplica a los siguientes fondos, los cuales tienen un tratamiento diferente en la política de provisiones:

- Fondo auxilio 70 años.
- Fondo auxilio fidelidad.

CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE: Fundamentado legalmente en el numeral 5 del artículo 6 de la ley 454 de 1998 y en los estatutos. Los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la Cooperativa según el estatuto son de 10.000 millones de pesos.

Por definición se entiende como Capital Mínimo no reducible, aquel valor del aporte que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor.

Hechos Posteriores

Esta política aplica para todos los hechos ocurridos después de la fecha del cierre contable anual y hasta antes de la fecha de autorización por parte de la Gerencia de COOPENTEL.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.

Pueden identificarse dos (2) tipos de eventos:

- Aquellos de los que se tiene evidencia de que las condiciones existían al final del periodo sobre el que informa (hechos que implican ajuste); y
- Aquellos que indican que las condiciones surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos que no implican ajuste).

NOTA 4 - Efectivo y equivalentes al efectivo

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa y lo conforman las siguientes cuentas a 31 de diciembre:

Efectivo

- **Las cajas menores** a diciembre 31 se legalizaron, es decir que los gastos menores del año 2024 quedaron registrados en el mismo periodo. Para el año 2025 se realizará apertura nuevamente de las cajas menores.

Al cierre del periodo 2024 en la cuenta de caja especial, se registra un saldo de \$2.950.000 representados en bonos de la entidad Éxito.

- **La caja, las cuentas bancarias y los equivalentes al efectivo** al cierre del año arrojaron los siguientes saldos:

CONCEPTO		2024	2023
Caja especial (bonos)		2.950.000	900.000
		0	0
Banco Bogotá (Prestamos)	a	6.764.400	1.295.734
Banco Bogotá (Gastos Generales)	b	7.714.770	1.086.735
Banco Bogotá (Ahorros 1)	c	3.012.414	9.339.273
Banco Bogotá (Ahorros 2)	c	504.079.061	777.089.157
Financiera Juriscoop (ahorros)	c	25.905.994	42.715.259
Inversión CDT corto plazo	d	1.166.380.656	2.711.888.095
TOTAL		1.716.807.295	3.544.314.253

- Esta cuenta es utilizada para realizar los desembolsos de los créditos de los asociados, es de mencionar que esta cuenta se encuentra exenta del GMF (Gravamen a los movimientos Financieros).
- Generalmente en esta cuenta se maneja los pagos a proveedores, nóminas de empleados, honorarios y demás terceros de la operación de la Cooperativa
- En estas cuentas se manejan los excesos de tesorería y de liquidez, recursos propios de la Cooperativa.
- El equivalente al efectivo para el cierre del periodo 2024, registra tres CDT's constituidos a 90 días en el banco mundo mujer, Banco de Bogotá y cooperativa financiera JFK, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la política contable, los rendimientos financieros se presentan consolidados en el literal a. de la nota 16.

Entidad	Interés E.A.	Apertura	Terminación	Capital	Intereses**	Consolidado
Banco de Bogotá 1309172	10.20%	6/11/2024	4/02/2025	624.506.978	8.390.746	632.897.724
Banco Mundo Mujer 07953	10,55%	8/10/2024	14/01/2025	422.586.463	9.507.669	432.094.132
Cooperativa JFK 520667	9.0%	20/12/2024	20/feb/2025	100.000.000	1.388.800	101.388.800
TOTAL, EQUIVALENTE AL EFECTIVO				1.147.093.441	20.776.368	1.166.380.656

** Valores después de descontar la retención en la fuente

Estos rubros no presentan ningún tipo de restricción para su disponibilidad, los saldos en bancos se encuentran conciliados.

NOTA 5 - Activos Financieros Inversiones

A Corto plazo

En este rubro la Cooperativa realizó inversiones en CDT's con un plazo mayor a 90 días, analizadas previamente por el Comité de Riesgo, evaluando buena rentabilidad y mayor seguridad, al cierre del año 2024 se encontraban así:

Entidad	Interés E.A.	Apertura	Terminación	Capital	Intereses*	Consolidado
Banco de Bogotá 758757	10,39%	2/07/2024	27/06/2025	1.700.000.000	83.840.373	1.783.840.373
B. Sudameris 1832280	10.00%	11/12/2024	11/12/2025	2.000.000.000	10.133.333	2.010.133.333
TOTALES INVERSIONES				3.700.000.000	93.973.506	3.793.973.706

* Valores después de descontar la retención en la fuente

Al cierre del año 2024, la tasa efectiva anual promedio de las inversiones y equivalentes al efectivo en CDT se situó en el 9.92% de las inversiones constituidas a ese corte, para el cierre del año 2023 la tasa promedio fue del 13.83%

Estos rubros no presentan ningún tipo de restricción para su disponibilidad y se encuentran conciliados.

NOTA 6 – Activos financieros Cartera de Créditos

En este rubro se registra la totalidad de los saldos de los créditos otorgados a los Asociados de la Cooperativa por las diferentes líneas de crédito. A continuación, se cita la información con corte a 31 de diciembre:

Cartera con Libranza	2024	2023
Categoría A 0 a 30 días	8,361.198.644	9.790.416.917
Categoría B 31 a 60 días de mora	12.025.781	0
Categoría C 61 a 90 días de mora	0	4.836.758
Categoría D 91 a 180 días de mora	0	0
Categoría E 180 a más 360 días	22.216.690	6.602.779
TOTAL	8.395.441.115	9.801.856.454

Cartera sin Libranza	2024	2023
Categoría A 0 a 30 días	3.661.402.981	1.724.158.757
Categoría B 31 a 60 días de mora	62.805.500	4.300.803
Categoría C 61 a 90 días de mora	23.647.167	53.993.176
Categoría D 91 a 180 días de mora	49.276.474	54.369.657
Categoría E 180 a más 360 días	46.284.147	37.156.492
TOTAL	3.843.416.269	1.873.978.885

Capital más intereses	2024	2023
Cartera con Libranza	8.395.441.115	9.801.856.454
Cartera sin Libranza	3.843.416.269	1.873.978.885
Total Capital	12.238.857.384	11.675.835.339
Intereses	27.757.634	13.888.021
Total Capital más Intereses	12.266.615.018	11.689.723.360

Clasificación de cartera	2024	2023
Cartera de Créditos a menos de un año	2.911.018.480	2.818.934.538
Cartera de Créditos a más de un año *	9.184.961.193	8.729.924.429
Total Capital más Intereses	12.095.979.673	11.548.858.967

*Incluidos los deterioros

Resumen de la Cartera de Créditos:

Cartera General	2024	2023
Capital	12.238.857.384	11.675.835.339
Intereses	27.757.634	13.888.021
Deterioro General	- 122.388.574	- 116.758.354
Deterioro Individual	-44.514.386	-22.130.724
Deterioro de Intereses	- 3.732.385	-1.975.315
Deterioro Periodos de Gracia	0	0
TOTAL	12.095.979.673	11.548.858.967

El porcentaje que representa la cartera en mora total por riesgo con corte a diciembre 31 de 2024 es de 1.77% en relación con el total de Cartera, teniendo en cuenta que el porcentaje de mora del año inmediatamente anterior que fue el 1.38%, Este incremento fue debido a la recalificación que se realizó en al año 2024 sin recalificación el indicador de mora es de 1,29% por debajo del año 2023. Actualmente la cartera de crédito está amparada con una póliza de vida deudores. A partir del año 2022 esta póliza es cobrada a los nuevos créditos con el 50% del promedio de las tarifas cobradas por rango de edades.

El Consejo de Administración previo análisis de la Gerencia y el asesor de seguros aprobó el cambio a la Aseguradora Seguros Mundial, la cual presentó mejor oferta en tarifas y coberturas, tal como se menciona en el informe de Gestión.

Segmentación del activo financiero – Cartera de Créditos

➤ Por plazo de los créditos:

Plazo (meses)	2024			2023			2022		
	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
Menores o igual a 12 meses	15	77.384.938	1	24	62.440.336	1	5	25.619.407	0
Entre 13 y 18	17	59.940.263	0	19	70.796.714	1	15	41.551.883	1
Entre 19 y 24	30	170.333.410	1	50	225.640.566	2	7	23.302.720	0
Entre 25 y 48	227	1.566.818.221	13	275	2.137.319.980	18	156	866.886.595	8
Mayores a 49	528	10.364.380.552	85	426	9.179.637.743	79	598	9.928.417.730	91
	817	12.238.857.384		794	11.675.835.339		781	10.885.778.335	

Para los créditos el promedio de colocación es 61 meses

➤ Por saldos de los créditos:

SALDO (en millones)	2024			2023			2022		
	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%	CANT	VALOR	%
Menores a 1	36	19.585.438	0	36	20.967.408	0	37	22.178.770	0
De 1 y menores de 5	225	670.577.060	5	223	651.070.217	6	242	665.004.785	6
De 5 y menores a 10	149	1.106.922.169	9	145	1.049.460.544	9	148	1.092.047.310	10
De 10 y menores a 20	183	2.686.190.371	22	184	2.732.841.838	23	161	2.336.941.022	21
De 20 y menores a 30	95	2.390.353.489	20	86	2.121.622.398	18	82	2.029.776.225	19
De 30 y menores a 50	114	4.478.450.907	37	94	3.588.133.748	31	93	3.708.290.686	34
De 50 en adelante	15	886.777.950	7	26	1.511.739.186	13	18	1.031.539.537	9
	817	12.238.857.384		794	11.675.835.339		781	10.885.778.335	

NOTA 7 – Deudores

El resultado de los deudores al cierre de diciembre es:

CONCEPTO		2024	2023
A corto plazo			
Anticipos	a	23.921.366	49.961.646
Deudores Patronales	b	5.805.772	526.811
Anticipo de impuestos	c	56.603.269	63.714.381
Otras cuentas por cobrar	d	2.735.802	6.464.665
Subtotal		89.066.209	120.667.503

A largo plazo			
Otras cuentas por cobrar	e	17.573.330	35.888.962
Subtotal		17.573.330	35.888.962
TOTAL		106.639.539	156.556.465

A corto plazo

- Este rubro está compuesto por: \$734.667 pesos correspondiente a las vacaciones colectivas anticipadas las cuales durante el periodo 2025 se registrarán en la respectiva cuenta del gasto; y el saldo restante corresponde a la entidad Servincludidos por valor de \$23.186.699 pesos por anticipo de la asamblea a celebrarse en el año 2025.
- Causación de los deudores patronales, Granados & Hernández Revisores S.A.S. por valor de \$3.606.772 pesos, Professional Accounting Services Sas por valor de \$833.000 pesos, GH Servicios Legales Sas por valor de \$726.000 pesos y Comunicar S.A.S \$640.000 pesos legalizados en enero 2025.
- El saldo lo componen: Retenciones en la fuente realizadas por las entidades financieras a la Cooperativa por concepto de rendimientos financieros por valor de \$30.574.269 pesos y; \$26.029.000 pesos de la autorretención, el cual cruzará al momento de presentar la declaración de renta del periodo 2024 en el año 2025.
- El saldo de \$2.735.802 pesos del año 2024, está constituido por cuentas por cobrar del mes de diciembre de 2024, la legalización se realiza en enero de 2025 de acuerdo con el convenio de pago.

A largo plazo

- El saldo corresponde a: \$12.487.229 pesos de Ex asociados por concepto de costas judiciales relacionadas con el cobro de la cartera las cuales se encuentran debidamente deterioradas; saldo por cobrar a la compañía aseguradora la Equidad por siniestros amparados bajo póliza vida deudores de cartera de asociados fallecidos, por valor de \$31.878.621 pesos, es de mencionar que este rubro se encuentra deteriorado; \$36.674.691 pesos correspondiente a los aportes sociales por cobrar a la Equidad Seguros por desvinculación, de igual forma este rubro se encuentra deteriorado; y \$17.573.330 pesos por cobrar a Seguros Mundial de ex asociados fallecidos en el mes de noviembre y diciembre de 2024.

CONCEPTO	2024	2023
Otras cuentas por cobrar	101.349.673	116.929.503
Deterioro otras cuentas por cobrar	-12.487.229	-12.487.229
Deterioro Equidad Aportes sociales	-36.674.691	-36.674.691
Deterioro siniestros por cobrar a Equidad	-31.878.621	-31.878.621
TOTAL	20.309.132	35.888.962

NOTA 8 – Activos Materiales

Representa el saldo de las Propiedades, planta y equipo de la Cooperativa con sus respectivas depreciaciones. Los bienes se encuentran libres de gravámenes, embargos e hipotecas y están cubiertos por una póliza contra todo riesgo. A 31 de diciembre sus saldos eran:

CONCEPTO		2024	2023
Terrenos	a	1.197.289.710	1.197.289.710
Oficinas	a	883.235.230	883.235.230
Muebles y enseres	b	101.254.894	96.249.294
Equipo de Computo	c	197.112.393	178.455.748
Depreciación acumulada		-328.625.911	-294.067.347
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		2.050.266.316	2.061.162.635

a. Terrenos y oficinas

TERRENOS Y OFICINAS		DICIEMBRE 2023			DICIEMBRE 2024			COSTO AL CIERRE 2024
CONCEPTO	COSTO HISTORICO	ALICUOTA DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO POR DEPRECIAR	ALICUOTA DE DEPRECIACION	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO POR DEPRECIAR	
TERRENO BOGOTA	832.212.196	0	0	0	0	0	0	832.212.196
TERRENO CARTAGENA	98.510.762	0	0	0	0	0	0	98.510.762
TERRENO VALLEDUPAR	149.647.500	0	0	0	0	0	0	149.647.500
TERRENO CALI	25.828.760	0	0	0	0	0	0	25.828.760
TERRENO IBAGUE	18.480.145	0	0	0	0	0	0	18.480.145
TERRENO NEIVA	25.000.729	0	0	0	0	0	0	25.000.729
TERRENO BARRANQUILLA	47.609.618	0	0	0	0	0	0	47.609.618
TOTAL TERRENOS	1.197.289.710							1.197.289.710
OFICINA BOGOTA	448.263.644	565.989	13.583.736	434.679.908	565.989	20.375.604	427.888.040	448.263.644
OFICINA CARTAGENA	47.401.238	74.530	1.788.720	45.612.518	74.530	2.683.080	44.718.158	47.401.238
OFICINA VALLEDUPAR	69.390.000	103.259	2.478.216	66.911.784	103.259	3.717.324	65.672.676	69.390.000
OFICINA CALI	26.015.240	63.763	1.530.312	24.484.928	63.763	2.295.468	23.719.772	26.015.240
OFICINA IBAGUE	97.829.855	111.678	2.680.272	95.149.583	111.678	4.020.408	93.809.447	97.829.855
OFICINA NEIVA	148.471.871	537.942	12.910.608	135.561.263	537.942	19.365.912	129.105.959	148.471.871
OFICINA BARRANQUILLA	45.863.382	88.883	2.133.192	43.730.190	88.883	3.199.788	42.663.594	45.863.382
TOTAL OFICINAS	883.235.230		37.105.056	846.130.174		55.657.584	827.577.646	883.235.230
TOTAL OFICINAS Y TERRENOS	2.080.524.940							2.080.524.940

b. Muebles y enseres

- En el año 2024 se adquirió muebles y enseres por valor de \$5.538.500 pesos para la sede de Bogotá \$1.699.900 pesos por concepto de TV 58 pulgadas, sede Cartagena Aire acondicionado por valor de \$1.439.200 pesos y aire acondicionado sede Valledupar por valor de \$2.399.400 pesos. Así mismo se dio de baja activos por valor de \$ 532.900.

c. Equipo de Computo

- Para el año 2024 se adquirieron un total de equipo de cómputo por valor de \$20.720.545 pesos los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Extractor de aire -suministro de caja (servidor)	710.000
Disco duro, switch y cable red	259.220
Elementos y Windows para servidor nuevo	13.749.505
Batería 12 v 5 ah servidor Bogotá	1.485.120
Seis celulares áreas de la oficina Bogotá	2.399.400
Parlante challenger Bogotá	149.900
Web Cámara hp 320 Bogotá	129.900
Computador hp-mouse- teclado inalámbrico Neiva	850.000
Cámara web fhd con micrófono Neiva	80.000
Parlantes sp q180 negros genius Neiva	38.600
Micrófono vta.-filtro-trípode	89.900
Impresora multifuncional Epson l3210 b/quilla	779.000
TOTAL COMPRAS	20.720.545
BAJA DE ACTIVOS DE COMPUTO	2.063.900
TOTAL INCREMENTO EQUIPO DE COMPUTO	18.656.645

NOTA 9 – Cuentas por pagar

El saldo corresponde a:

CONCEPTO		2024	2023
Comisiones y honorarios		668.000	8.818.506
Costos y gastos por pagar	a	95.950.743	90.054.559
Retención en la fuente	b	6.839.000	16.829.992
Impuestos, gravámenes y tasas	b	5.533.000	5.591.000
Remanentes por pagar	c	368.883.659	326.619.941
TOTAL		477.874.402	447.913.998

- a. El saldo corresponde a: \$27.394.598 pesos por pagar a Seguros de Vida del Estado por concepto de póliza de vida deudores del mes de diciembre de 2024, la cual será cancelada en febrero de 2025 a la entidad Seguros Mundial.

Servicios públicos por valor de \$ 226.793 pesos.

El valor de \$68.329.352 pesos corresponde a otras cuentas por pagar a terceros y proveedores, de igual forma registra saldos por pagar a asociados correspondiente a cuotas descontadas por la novación de créditos, mayores valores descontados en los descuentos de nómina, auxilios de solidaridad y bienestar social otorgados a los asociados pendientes de pago y el manejo de la cuenta especial de procesos jurídicos, abonos pendientes por aplicar a obligaciones de los empleados de la Cooperativa, consignaciones y cheques que cruzan con las conciliaciones bancarias.

- b. Este saldo corresponde a la Retención en la fuente, Retención de ICA e ICA canceladas en el mes de enero y febrero de 2025 respectivamente.

- c. Corresponde a saldos de ex asociados, por concepto de valores a favor en aportes sociales y revalorizaciones de aportes sociales.

NOTA 10 – Otros pasivos

A 31 de diciembre el saldo está constituido por:

CONCEPTO		2024	2023
Cesantías		22.889.836	24.911.762
Intereses de Cesantías		2.591.957	2.870.696
Vacaciones		2.724.133	245.133
TOTAL		28.205.926	28.027.591

El saldo corresponde a la consolidación de las prestaciones sociales de ley, correspondiente al cierre.

NOTA 11 – Provisiones.

El saldo lo compone:

CONCEPTO		2024	2023
Provisión auxilio 70 años	a	143.593.219	150.678.264
Auxilio fidelidad 5,10,15,20 y 25 años	a	295.069.208	304.562.872
TOTAL		438.662.427	455.241.136

- a. Este rubro está compuesto por el cálculo estadístico simple del auxilio 70 años y fidelidad que entrega la Cooperativa a los asociados. Este se realiza desde el balance de apertura y se reajusta al final de cada periodo.

NOTA 12 – Aportes sociales.

Durante el año 2024 los asociados realizaron los aportes sociales conforme a lo establecido en el Estatuto, en este se registra los aportes temporalmente restringidos y los aportes mínimos no reducibles como se mencionó en la base de medición del patrimonio.

CONCEPTO AÑO 2022	SALDO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
	Diciembre 31 2022			Diciembre 31 2023
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	1.930.019.182	1.335.619.650	733.230.685	2.532.408.147
TOTAL, APORTES SOCIALES	11.930.019.182	1.335.619.650	733.230.685	12.532.408.147
CONCEPTO AÑO 2023	SALDO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO

	Diciembre 31 2023			Diciembre 31 2024
1. APORTES SOCIALES				
Aporte mínimo irreducible	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Aportes Temporalmente restringidos	2.532.408.147	1.332.332.101	1.227.863.953	2.636.876.296
TOTAL, APORTES SOCIALES	12.532.408.147	1.332.332.101	1.227.863.953	12.636.876.296

NOTA 13– Fondos de destinación específica.

CONCEPTO		2024	2023
Fondo de Amortización de Aportes		729.453.800	729.453.800
Fondos Sociales Capitalizables		0	0
Fondo no susceptible de repartición	a	40.754.392	38.974.726
Otros Fondos	b	0	29.860.197
TOTAL		770.208.192	798.288.723

a. El saldo representa los excedentes con terceros ex asociados, (**ver nota 17**)

b. Utilización Fondos Sociales

Uno de los cambios introducidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que modifica la forma de registrar la utilización de los fondos sociales, es su contabilización directa en el estado de resultados.

Por tal motivo a partir de la entrada en aplicación de las NIIF las utilizaciones de los fondos sociales (solidaridad) se registran en el gasto y antes de realizar el cierre de las cifras de resultado, se reclasifican hasta el monto que posean estos Fondos en el patrimonio. A continuación, los movimientos del año:

Fondo Patrimonial	Utilizaciones 2023	Saldo 2023	Incrementos por excedentes	Utilizaciones 2024	Saldo 2024
Solidaridad	68.299.698	29.860.197	34.644.714	64.504.911	0
TOTAL	68.299.698	29.860.197	34.644.714	64.504.911	0

NOTA 14 – Resultados por convergencia.

El valor corresponde al saldo de los movimientos por convergencia a las Normas internacionales de información financiera por primera vez, este está a disposición de la Asamblea General, para proceder a utilizar estos recursos es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la circular 09 de 2017.

DETALLE	SALDO
Otras provisiones pasivas	-611.903.286
Fondo de educación año 2014	-93.225.967
Valorizaciones activos fijos	560.724.950
Donaciones patrimoniales	5.570.000

Fondos sociales	2.301.704.287
Provisión cartera e intereses	115.806.233
Valuación activos fijos	714.418.246
EXCEDENTES POR CONVERGENCIA ESFA 2014	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2015	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2016	2.993.094.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2017	2.993.094.463
Menos Distribución de excedentes en el 2018 por venta efectiva sede Bogotá 2016	-393.645.190
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2018	2.599.449.273
Menos Distribución de excedentes en el 2018 por venta efectiva sede Bogotá 2016	-161.314.810
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2019	2.438.134.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2020	2.438.134.463
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2021	2.438.134.463
Menos Distribución de excedentes en el 2021 por saldo en efectivo fondo social	-575.426.072
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2022	1.862.708.391
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2023	1.862.708.391
SALDO EXCEDENTES POR CONVERGENCIA 2024	1.862.708.391

NOTA 15 - Ingresos Ordinarios

Corresponden a ingresos obtenidos en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa, en este rubro se registra los intereses cobrados por la cooperativa por las diferentes líneas de crédito, de acuerdo con el reglamento aprobado por el Consejo de administración.

Los ingresos por intereses de servicios de crédito aumentaron en un 9% respecto al periodo anterior el cual cerró con un incremento del 15% por el ajuste de tasas.

CONCEPTO	2024	2023	2022
Ingresos por servicios de Crédito	1.755.048.802	1.606.630.932	1.401.222.315
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	1.755.048.802	1.606.630.932	1.401.222.315

La tasa de interés promedio efectiva **(E.A)** se ubicó en el 14,62% generando beneficio directo al asociado que utiliza el servicio de crédito, es de mencionar que la tasa de interés promedio efectiva en el periodo 2023 se ubicó en el 13,91%

NOTA 16 - Otros Ingresos

El saldo a 31 de diciembre es:

CONCEPTO		2024	2023
Por valoración de inversiones	a	589.158.907	668.227.633
Recuperación de deterioro	b	12.913.415	12.401.564
Otros ingresos	c	9.114.050	7.005.350
TOTAL OTROS INGRESOS		611.186.372	687.634.547

- a. Son resultado de los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y CDT's, estas presentan una disminución del 12% debido a la baja de las tasas del sector financiero en el año 2024 y a la política monetaria. En el numeral 2.1 del informe de gestión se encuentran el estado del portafolio de las inversiones en CDT's al cierre de 2024.

Entidad	Concepto	2024	2023	2022
Banco Bogotá	Ahorros y CDT's	298.406.662	319.671.924	200.769.986
Coopcentral	Rendimientos CDT's	0	0	29.498.642
Financiera Juriscoop	Rendimientos ahorros	3.324.901	3.617.579	3.472.885
Banco Mundo Mujer	Rendimientos CDT's	33.431.389	0	0
Financiera Confiar	Rendimientos CDT's	0	0	43.407.219
Davivienda	Rendimientos CDT's	0	61.659.964	78.195.919
Scotiabank Colpatría	Rendimientos CDT's	0	188.011.750	95.074.845
Banco GNB Sudameris	Rendimientos CDT's	227.788.122	11.449.150	0
Cooperativa JFK	Rendimientos CDT's	26.207.833	83.817.266	0
	Total Rendimientos	589.158.907	668.227.633	450.419.496

- b. Recuperación de deterioro de capital de cartera e intereses por valor de \$8.326.427 pesos y \$1.333.283 pesos respectivamente. Adicionalmente se realizó recuperación del deterioro general de cartera por valor de \$1.287.774 pesos.

En este rubro de igual forma se registra la recuperación de la cartera castigada de años anteriores para el año 2024 se retomó esta gestión, hubo una recuperación por valor de \$1.965.961 pesos.

- c. El saldo del año 2024 está representado así: \$2.752.000 pesos por concepto de consignaciones sin identificar a favor de Coopentel de años anteriores al 2023; ingresos diversos por valor de \$6.212.050 pesos representados en: \$1.820.000 pesos, otorgados por los Olivos COOPSERFUN como reconocimiento de la renovación de la póliza exequial para el año 2024, \$3.000.000 pesos Reconocimiento descuento comercial compra bonos almacén éxito, \$9.567 pesos por aprovechamientos, \$150.000 pesos correspondiente a la venta del aire acondicionado de la oficina de Valledupar, \$ 629.334 pesos saldos a favor años anteriores y con antigüedad mayor a 3 años, \$ 149.900 pesos Obsequio parlante por compra de TV y \$603.249 pesos descuento por compra de dotación y señalización y formatos membretes.

NOTA 17 - Otros Resultados integrales

El saldo a 31 de diciembre es de \$100.342, compuesto por los saldos de ex asociados no reclamados anteriores al año 2020 por aportes o revalorización de aportes en las respectivas fechas.

Este movimiento se realizó conforme a la autorización de la Asamblea General de delegados del año 2021 y siguiendo los procedimientos acordados para tal proceso.

En concordancia con lo establecido por las directrices de la Superintendencia de la Económica Solidaria, estos recursos que inicialmente se encontraban en un pasivo (Remanentes de ex asociados), se trasladaron directamente al ingreso y por su tratamiento especial estos ingresos no son susceptibles de repartición vía excedentes. El destino de esta cifra es un fondo social patrimonial, lo anterior según lo citado en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988:

“Artículo 10. Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre debido al interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición”

NOTA 18- Gastos Ordinarios

Corresponden a los gastos incurridos en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

CONCEPTO		2024	2023
Beneficios a empleados	a	492.033.224	600.925.917
Generales	b	929.441.744	898.357.569
Deterioro	c	40.718.406	66.423.818
Amortizaciones		0	1.350.000
Depreciación	d	37.155.364	27.351.445
TOTAL GASTOS		1.499.348.738	1.594.408.749

- a. Para el periodo 2024 el Consejo de Administración aprobó un incremento salarial para la planta de personal del 10%, teniendo en cuenta las metas proyectadas y su cumplimiento.

Concepto	2024	2023
Sueldos	308.002.967	285.556.396
Auxilio de Transporte	12.587.400	10.151.750
Cesantías	28.538.457	26.556.501
Intereses de cesantías	3.026.566	2.948.950
Prima Legal	28.642.079	26.485.289
Prima Extralegal	13.754.041	12.887.406
Vacaciones	28.823.431	22.266.954
Bonificación por mera liberalidad*	7.000.000	171.500.000
Auxilio de conexión y movilidad	9.000.000	
Dotación al personal y capacitación	4.233.650	3.397.000
Aportes Caja de Compensación y Otras	48.424.633	39.175.671
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	492.033.224	600.925.917

*Bonificación por mera liberalidad entregada a la Gerencia en el año 2023 según acta de mutuo acuerdo por terminación de contrato, y en el año 2024 bonificación otorgada a la tesorera aprobada en acta de consejo de administración, en el informe de Gerencia se amplía la decisión.

- b. Este rubro presenta un aumento del 3,46%, está compuesto por gastos generales; Honorarios, Impuestos, Servicios, entre otros.

Concepto	2024	2023	2022
Honorarios	113.815.013	119.599.712	108.004.000
Impuestos	44.803.995	43.494.514	59.225.827
Arrendamientos	32.291.207	35.837.494	33.007.261
Seguros	72.158.955	108.984.922	53.835.799
Mantenimiento y reparaciones	11.154.710	7.633.050	9.642.717
Cuotas de administración	52.023.226	43.173.029	44.399.948
Aseo y elementos	2.630.277	2.537.213	3.285.734
Cafetería	4.434.077	7.280.618	4.620.580
Servicios públicos	38.430.925	41.107.730	33.563.311
Portes, cables, fax y télex	8.710.800	8.075.750	2.146.329
Transportes fletes y acarreos	6.591.690	11.717.338	17.117.088
Papelería y útiles de oficina	7.734.727	8.021.768	4.486.692
Fotocopias	540.074	663.598	350.700
Publicidad y propaganda	600.000	864.000	1.741.000
Contribuciones y afiliaciones	13.871.540	13.473.158	13.498.528
Gastos de asamblea	125.329.427	91.052.044	77.530.489
Gastos de directivos	96.059.509	89.533.750	78.103.270
Gastos de comités	47.506.205	44.072.092	46.046.802
Gastos legales	3.005.700	2.654.865	3.113.664
Gastos de representantes	131.013.310	124.745.000	123.166.886
Gastos de viaje	4.638.271	1.809.130	2.499.210
Servicios temporales	21.115.754	18.396.882	15.801.910
Sistematización	45.992.013	35.224.857	27.029.058
Adecuación e instalación	1.445.000	0	140.336
Asistencia técnica	18.648.334	15.919.550	8.455.464
Gastos varios	24.897.006	22.485.505	16.541.894
TOTAL GASTOS GENERALES	929.441.745	898.357.569	787.354.497

- c. En el periodo de 2024 se efectuaron deterioros de cartera (Deterioro General e Individual y a los Intereses de cartera) y a las cuentas por cobrar dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- d. La depreciación corresponde a la sumatoria de las alícuotas de los meses del año 2024.

NOTA 19 - Otros Gastos

Para el año 2024, este rubro se compone de dos conceptos:

CONCEPTO		2024	2023
Gastos Financieros	a	42.737.417	48.556.317
Gastos varios	b	391.272.849	368.491.625
TOTAL OTROS GASTOS		434.010.266	417.047.942

- a. Corresponde a los gastos bancarios que cobran las entidades financieras por conceptos tales como transferencias electrónicas, uso del portal electrónico, movimiento entre cuentas, entre otros.
- b. Este se divide en:

Concepto	Valor	Descripción
Auxilios educativos universidad - colegios	23.080.000	Estos rubros corresponden auxilios entregados a los asociados durante el año 2024 y bonos de fidelidad
Auxilio solidaridad plan exequial	30.352.410	
Auxilio solidaridad hospitalización.	6.736.499	
Auxilio solidaridad calamidades	900.000	
Auxilio solidaridad funerario	5.980.000	
Auxilio solidaridad otros destinos	535.000	
Auxilio Bienestar Social Cumpleaños	73.241.433	
Auxilio Bienestar Social Ofrendas	600.000	
Iva gastos fondos y auxilios	9.291.342	
Otros pagos de auxilios bienestar	0	
Fondo de desarrollo social, cultural y educativo	119.865.747	Este registra los gastos utilizados en el cumplimiento del PESEM.
Auxilio fondo mortuario	44.000.000	Valor entregado a los beneficiarios de los asociados fallecidos durante el año 2024.
Impuestos Asumidos	77.808	Valor asumido por la cooperativa por concepto de retención en la fuente.
Donación Apetecom	6.004.000	A partir del año 2024 se realizó acuerdo de Donación por el auxilio de compartir las oficinas.
Ajuste al peso y otros	101.638	Valores de aproximaciones al peso y otros gastos mínimos, el valor más representativo corresponde a \$100.000 por concepto devolución consignación año 2023.a
Estimación Auxilio 70 años y Fidelidad	70.506.972	Este es el valor del cálculo estimado de los auxilios de 70 años y de fidelidad 5, 10, 15, 20 y 25 años de permanencia en la cooperativa.
TOTAL GASTOS VARIOS	391.272.849	

NOTA 20 – Hechos posteriores, partes relacionadas, gobierno corporativo

20.1 Hechos Posteriores

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la política establecida para este tema se indica que la fecha de autorización de los estados financieros es el día jueves 30 de enero de 2025 para ser puestos en

consideración y aprobación de la Asamblea General de delegados a celebrarse el 2 de marzo de 2025.

En consecuencia, no se identificaron eventos para informar algún hecho que cambie la información financiera de cierre.

- No se tiene evidencia de condiciones al final del periodo sobre el que informa que impliquen ajuste; y
- No se tiene conocimiento de condiciones que surjan después del periodo sobre el que se informa, es decir hechos que no implican ajuste.

En cuanto a la Hipótesis de Negocio en marcha, la gerencia manifiesta que, aunque lo sucedido por el impacto de la pandemia global que inicio a finales del año 2019, la Cooperativa continua sus operaciones y no estima que para el año 2025 la entidad deje de ejecutar su objeto social.

20.2 Partes relacionadas

En este aparte se presenta la información a revelar sobre las remuneraciones del personal a cargo de la gerencia, este personal son las que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

A continuación, revelamos las operaciones de crédito, aportes y pagos efectuados a los directivos, la gerencia y administradores. Los saldos de créditos y aportes con los miembros privilegiados al 31 de diciembre 2024 son los siguientes:

ESTADO DE CRÉDITOS Y APORTES DE LA ADMINISTRACIÓN DICIEMBRE 2024						
ORGANO	CARTERA	%	APORTES	%	POSICIÓN NETA (=APORTES- CARTERA)	% ENDEUDAMIENTO VS APORTES (=CARTERA/APORTES)
CONSEJO DE ADMINISTRACION	132.552.644	1,08%	179.358.678	1,42%	46.806.034	73,90%
JUNTA DE VIGILANCIA	63.951.116	0,52%	59.355.529	0,47%	-4.595.587	107,74%
COMITES	163.625.566	1,34%	166.402.884	1,32%	2.777.318	98,33%
FUNCIONARIOS	54.074.397	0,44%	54.244.677	0,43%	170.280	99,69%
ASESORES EXTERNOS	34.616.254	0,28%	15.837.949	0,13%	-18.778.305	218,57%
TOTALES DICIEMBRE 2024	448.819.977	3,67%	475.199.717	3,76%	26.379.740	94,45%
BASES TOTALES DICIEMBRE 2024	12.238.857.384		12.636.876.296			

Los siguientes corresponden a los pagos efectuados por salarios, honorarios, viáticos, y transportes, a los diferentes miembros de la alta gerencia:

SALARIOS, HONORARIOS, VIATICOS Y TRANSPORTES	2024	2023
CONSEJO ADMINISTRACION	64.589.160	57.708.000
JUNTA DE VIGILANCIA	26.107.000	23.736.000
COMITÉ SOLIDARIDAD	12.912.000	11.736.000
COMITÉ EDUCACIÓN	15.226.205	15.740.092
COMITÉ CRÉDITO	12.912.000	10.758.000
COMITÉ DE RIESGOS	6.456.000	10.806.000
TRANSPORTES	6.562.390	6.749.338
GASTOS DESPLAZAMIENTOS ASAMBLEA	15.046.600	11.737.700
SALARIO GERENTE	140.603.362	303.180.347
HONORARIOS REVISORIA	50.972.013	46.772.712
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	27.306.532	26.437.212

20.3 Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración y gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la organización solidaria, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

Frente a la Estructura organizacional, existe independencia entre las áreas y a la vez son dependientes desde el punto de vista funcional. Tal estructura obedece al volumen o tipo de operaciones que se realiza. Del Recurso Humano la Cooperativa tiene personas involucradas en temas relacionadas con riesgos y las mismas han sido capacitadas.

NOTA 21 – Eventos posteriores.

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, no se revelan cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes.

Con relación a la pérdida esperada del **SARC** (sistema de Administración de Riesgo de Crédito) en cumplimiento de las circulares externas emitidas por la superintendencia de la Economía Solidaria la Cooperativa se encuentra adelantando estos procesos para realizar los reportes en los años 2024 y primer semestre 2025. De acuerdo con cronograma estableció por la SES, el reconocimiento del deterioro bajo esta nueva metodología se realizará a partir del 1 de Julio de 2025.

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Gerente

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contador Público
T.P. 138,013-T

(Ver Opinión Adjunta)

Fdo. en original

YOLANDA BERMUDEZ ZAMORA
Revisor Fiscal - delegada OPINE CONSULTORES S.A.S
T.P. 17,643-T

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAMOS:

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2024 y comparados con diciembre de 2023, son estados financieros anuales preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, para la adopción por primera vez, se acogió por una única vez, lo dispuesto en la sección 35 "Transición a la NIIF para PYMES".
2. Damos fe, que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa, los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, su Flujo de Efectivo y las revelaciones.
3. De acuerdo con nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023 expresamos además que:
 - Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos y del Integrador S.F.C (Sistema financiero Cooperativo) software en el que se maneja la contabilidad de **COOPENTEL**
 - Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
 - De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015 y demás normas concordantes
 - Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fueron reconocidos en los Estados Financieros de **COOPENTEL** con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
4. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las revelaciones adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de 2025.

Fdo. en original

HENRY MAURICIO PUENTES CRUZ
Gerente

Fdo. en original

DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contador Público
T.P. 138.013-T

INDICADORES FINANCIEROS (Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)					
INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2024	2023
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	1,77%	1,38%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	4,74%	7,99%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	0,41%	0,12%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	20,58%	13,72%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento Cartera Bruta total	Crecimiento Cartera Bruta	4,82%	7,26%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Sin Libranza	105,09%	16,41%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	Crecimiento de Cartera Bruta de Consumo Con Libranza	-14,35%	5,67%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	Crecimiento de Cartera Total por Riesgo	34,10%	12,33%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Sin Libranza por Riesgo	21,49%	12,33%
RIESGO	Riesgo Crédito	Indicador de Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	Crecimiento de Cartera Consumo Con Libranza por Riesgo	199%	-83,73%

INDICADORES FINANCIEROS (Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)					
INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2024	2023
RIESGO	Riesgo Liquidez	Indicador de concentración de Cartera	% Participación mayores deudores sobre el total de cartera	10,90%	11,06%
RIESGO	Riesgo Operativo	Indicador de relación entre el Gasto Administrativo y los Ingresos por venta de bienes y servicios y	Estructura Gastos de Administración	82,71%	96,71%
CAMEL	Capital	Quebranto Patrimonial	Quebranto Patrimonial	1,49	1,48
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Aportes sociales mínimos no reducibles y el Capital Social	Aportes sociales mínimos no reducibles	79%	80%
CAMEL	Capital	Indicador de relación entre el Capital Institucional y el Activo Total	Capital Institucional	17%	17%
CAMEL	Activo	Indicador de calidad por riesgo	Calidad X Riesgo (B,C,D,E)	1,77%	1,38%
CAMEL	Activo	Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	4%	4%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	1,36%	1,19%
CAMEL	Activo	Activo Productivo	Activo Productivo / Activo	86%	84%
CAMEL	Activo	Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	30,37%	14,10%

INDICADORES FINANCIEROS (Según ANEXO TÉCNICO de la Superintendencia de la Economía Solidaria)					
INDICADOR PRINCIPAL	TIPO	NOMBRE INDICADOR	Descripción Indicador	2024	2023
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Financiero de Operación	Margen Financiero de Operación	100,00%	100,00%
CAMEL	Administración	Indicador de Margen Operacional	Margen Operacional	17,29%	3,3%
CAMEL	Administración	Indicador de relación entre las obligaciones financieras y el pasivo total	% Participación Obligaciones financieras sobre el pasivo	0%	0%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de rentabilidad sobre recursos propios - ROE	ROE	37,10%	25,51%
CAMEL	Rentabilidad	Indicador de margen neto	Margen neto	28,14%	21,51%

COOPENTEL

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024

CONCEPTO / PERIODO	% DE LEY	AÑO 2024
EXCEDENTES		497.481.422,80
Excedentes de operaciones con terceros (Fondo Patrimonial no susceptible de repartición)		100.342,00
Excedentes a distribuir		497.381.080,80
DE LEY		
Reserva para Protección de Aportes Sociales	20%	99.476.216,16
Fondo de Educación	20%	99.476.216,16
Fondo de Solidaridad	10%	49.738.108,08
Subtotal 1		248.690.540,40
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		
A disposición (revalorización)	30%	149.214.324,24
Fondo pasivo pago póliza vida deudores 2025	15%	74.607.162,12
Fondo pasivo Bienestar 2025	5%	24.869.054,04
Subtotal 2		248.690.540,40
TOTAL		497.381.080,80
Datos informativos:		
Saldo Total de aportes a 31 de diciembre de 2023		12.636.876.296
IPC año 2024		5,20%
Máximo monto de excedentes a distribuir por IPC 2024		657.117.567
Valor revalorización de aportes según aprobación de asamblea		149.214.324
Promedio para distribución al saldo promedio día/mes/año		1,18%

COOPENTEL

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2024 Vs EJECUCION

(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUCION PRELIMINAR DICIEMBRE 2024	UTILIZACION FONDO SOCIALES Y OTROS	EJECUCION DEFINITIVA DICIEMBRE 2024	% CUMPLIMIENT O 2024
I N G R E S O S	2.240.677.695	2.366.335.516		2.366.335.516	106%
ORDINARIOS	1.627.648.387	1.755.048.802		1.755.048.802	108%
Intereses de créditos	1.627.648.387	1.755.048.802		1.755.048.802	108%
OTROS INGRESOS	613.029.308	611.136.714		611.136.714	100%
Financieros	596.272.680	589.158.907		589.158.907	99%
Recuperaciones	13.656.628	12.913.415		12.913.415	95%
Diferentes al objeto	3.100.000	9.064.392		9.064.392	292%
G A S T O S	2.172.352.184	1.933.003.323	64.149.230	1.868.854.093	86%
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.713.778.470	1.499.348.738		1.499.348.738	87%
Gastos de personal	589.813.964	492.033.224		492.033.224	83%
Gastos generales	1.076.650.000	929.441.744		929.441.744	86%
Honorarios	147.465.000	113.815.013		113.815.013	77%
Impuestos	37.937.000	44.803.995		44.803.995	118%
Arrendamientos	39.943.000	32.291.207		32.291.207	81%
Seguros	161.600.000	72.158.955		72.158.955	45%
Mantenimiento y reparaciones	15.350.000	11.154.710		11.154.710	73%
Cuotas de administración	48.015.000	52.023.226		52.023.226	108%
Aseo y elementos	4.000.000	2.630.277		2.630.277	66%
Cafetería	6.300.000	4.434.077		4.434.077	70%
Servicios públicos	40.000.000	38.430.925		38.430.925	96%
Correo y otros similares	4.000.000	8.710.800		8.710.800	218%
Transportes fletes y acarreos	8.000.000	6.591.690		6.591.690	82%
Papelería y útiles de oficina	5.900.000	7.734.727		7.734.727	131%
Fotocopias	500.000	540.074		540.074	108%
Publicidad y propaganda	4.500.000	600.000		600.000	13%
Contribuciones y afiliaciones	14.500.000	13.871.540		13.871.540	96%
Gastos de asamblea	110.000.000	125.329.427		125.329.427	114%
Gastos de directivos	86.200.000	96.059.509		96.059.509	111%
Gastos de comités	52.904.000	47.506.205		47.506.205	90%
Gastos de representantes	131.556.000	131.013.310		131.013.310	100%
Gastos legales	4.500.000	3.005.700		3.005.700	67%
Gastos de viaje	21.300.000	4.638.271		4.638.271	22%
Servicios temporales	20.000.000	21.115.754		21.115.754	106%
Sistematización	55.000.000	45.992.013		45.992.013	84%
Adecuación e instalaciones	8.900.000	1.445.000		1.445.000	16%
Asistencia técnica	16.000.000	18.648.334		18.648.334	117%
Procesamiento electrónico de dat	1.000.000	0		0	0%

Diversos					
Rubros menores autorizados	5.000.000	4.488.361		4.488.361	90%
Bonos incentivo anual	15.750.000	14.450.000		14.450.000	92%
Sistema de gestión y otros	4.830.000	4.261.700		4.261.700	88%
Deterioro cartera	9.914.507	40.718.406		40.718.406	411%
Amortizaciones y agotamiento	2.500.000	0		0	0%
Depreciaciones	34.900.000	37.155.364		37.155.364	106%
OTROS GASTOS	458.573.714	369.505.355		369.505.355	81%
Financieros	43.001.714	42.737.417		42.737.417	99%
Solidarios y beneficios					
Fondo de educación	35.000.000	23.080.000		23.080.000	66%
Fondo de bienestar social	97.000.000	74.998.058		74.998.058	77%
Fondo solidaridad	55.000.000	84.738.184	40.234.275	44.503.909	81%
Fondo auxilio mortuario	41.250.000	44.000.000		44.000.000	107%
Fondo desarrollo social y cultural	168.670.000	128.000.463		128.000.463	76%
Otros gastos	0				
Impuestos Asumidos	60.000	77.808		77.808	130%
Ajuste al peso	72.000	1.628		1.628	2%
Cartera no cubierta	8.400.000	10		10	0%
Provisión auxilio 70 años	32.500.000	23.914.955	23.914.955	0	0%
Provisión auxilio fidelidad	65.000.000	46.236.336		46.236.336	71%
Intereses mora seguridad social	120.000	0		0	0%
Reversión Fondo Patrimonial	-87.500.000		-64.149.230		
INGRESOS	2.240.677.695	2.366.335.516		2.366.335.516	106%
GASTOS	2.172.352.184	1.933.003.323	-64.149.230	1.868.854.093	86%
RESULTADO	68.325.511	433.332.193		497.481.423	728%

COOPENTEL**PRESUPUESTO 2025**

(Expresado en pesos Colombianos)

CONCEPTO	VALORES PRESUPUESTADOS FINAL
INGRESOS	2.201.568.444
ORDINARIOS	1.749.676.205
Intereses de créditos	1.749.676.205
OTROS INGRESOS	451.892.239
Financieros	438.255.844
Recuperaciones	10.536.395
Diferentes al objeto	3.100.000
GASTOS	2.191.235.522
GASTOS DE ADMINISTRACION	1.738.065.424
Gastos de personal	600.644.755
Gastos generales	1.062.053.000
Honorarios	133.160.000
Impuestos	48.822.000
Arrendamientos	39.553.000
Seguros	86.600.000
Mantenimiento y reparaciones	16.578.000
Cuotas de administración	55.857.000
Aseo y elementos	4.000.000
Cafetería	6.300.000
Servicios públicos	40.000.000
Correo y otros similares	9.243.000
Transportes fletes y acarreos	8.000.000
Papelería y útiles de oficina	5.900.000
Fotocopias	616.000
Publicidad y propaganda	7.000.000
Contribuciones y afiliaciones	14.634.000
Gastos de asamblea	95.000.000
Gastos de directivos	107.058.000
Gastos de comités	59.544.000
Gastos de representantes	143.928.000

Gastos legales	4.500.000
Gastos de viaje	25.000.000
Servicios temporales	28.208.000
Sistematización	60.000.000
Adecuación e instalaciones	8.900.000
Asistencia técnica	18.872.000
Procesamiento electrónico de datos	1.000.000
Diversos	
Rubros menores autorizados	7.500.000
Bonos incentivo anual	15.750.000
Bonos, eventos y otros	5.200.000
Herramientas, misceláneos, otros	500.000
Sistema de gestión y otros	4.830.000
<u>Deterioro cartera</u>	35.467.670
<u>Amortizaciones y agotamiento</u>	5.000.000
<u>Depreciaciones</u>	34.900.000
OTROS GASTOS	453.170.097
Financieros	
Gastos Bancarios	25.000.000
Gravamen GMF (4X1000)	13.796.097
IVA Financiero	6.840.000
Solidarios y beneficios	0
Fondo de educación	35.000.000
Fondo de bienestar social	97.000.000
Fondo solidaridad	55.000.000
Fondo auxilio mortuario	46.750.000
Fondo desarrollo social y cultural	0
Otros gastos	0
Impuestos Asumidos	180.000
Ajuste al peso	84.000
Cartera no cubierta	8.400.000
Provisión auxilio 70 años	30.000.000
Provisión auxilio fidelidad	60.000.000
Intereses mora seguridad social	120.000
Reversión Fondo Patrimonial	-85.000.000
INGRESOS	2.201.568.444
GASTOS	2.191.235.522
RESULTADO	10.332.922

COOPENTEL
EJECUCION FONDOS SOCIALES PATRIMONIALES

A. FONDO DE SOLIDARIDAD

DESCRIPCION BENEFICIOS	Fondo Patrimonial	Distribución Exced2023 en el 2024 (\$34.644.714)	UTILIZACION Renta año 2023	Saldo a utilizar en 2024	Ejecución	SALDO AÑO 2024	DETALLE
AUXILIO POLIZA DE SOLIDARIDAD	9.059.850	15.000.000	0	24.059.850	30.352.410	0	Registro al Gasto
AUXILIO 70 AÑOS	583.688	17.500.000	0	18.083.688	31.000.000	0	Registro provisión Estadística
AUXILIO DE HOSPITALIZACION	3.732.971	144.714	0	3.877.685	6.736.499	0	Registro al gasto
AUXILIO CALAMIDADES DOMESTICAS Y OTROS	6.885.522	0	0	6.885.522	900.000	0	Registro al gasto
AUXILIO FUNERARIO	2.760.711	2.000.000	0	4.760.711	5.980.000	0	Registro al gasto
FONDO OTRO DESTINO SOLIDARIDAD	6.837.455	0	355.681	6.481.774	535.000	0	Registro al gasto
TOTALES	29.860.197	34.644.714	355.681	64.149.230	75.503.909	0	

B. FONDO AUXILIO MORTUORIO

DESCRIPCION BENEFICIOS	Fondo Patrimonial	Utilizaciones 2024	Ajustes o Reclasif.	IVA en la operación	PRESUPUESTO AÑO 2024	PRESUPUESTO AÑO 2025	DETALLE
AUXILIO MORTUORIO	0	44.000.000	0	0	41.250.000	46.750.000	Registro del 2024 enviado al gasto

C. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2024	Utilización de la provisión	Ejecución del gasto	IVA en la operación	No ejecutado	PRESUPUESTO 2025	DETALLE
AUXILIO FIDELIDAD 5 10 15 20 25	0	9.493.664	0	0	0	0	Registro provisión Estadística
AUXILIO CUMPLEAÑOS ASOCIADOS	87.000.000	0	73.241.433	1.156.625	-12.601.942	78.000.000	Registro al gasto
AUXILIO OFRENDAS FLORALES Y DEPORTES	1.000.000	0	600.000	0	-400.000	1.000.000	Registro al gasto
AUXILIO MANUALIDADES Y SISTEMAS	9.000.000	0	0	0	-9.000.000	0	Registro al gasto
OTROS DESTINOS	0	0	0	0	0	0	Registro al gasto
TOTALES	97.000.000	9.493.664	73.841.433	1.156.625	-22.001.942	79.000.000	Ejecutado total del gasto \$73.841.433

D. FONDO PESEM

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2024	Ajustes	Ejecución del gasto	IVA en la operación	No ejecutado	PRESUPUESTO 2025	DETALLE
FONDO DE DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL	168.670.000	0	119.865.747	8.134.716	40.669.537	160.000.000	Ejecutado total del gasto

E. FONDO EDUCACION

DESCRIPCION BENEFICIOS	Presupuesto 2024	Ajustes	Ejecución del gasto	No ejecutado	PRESUPUESTO 2025	DETALLE
AUXILIO EDUCATIVO NO ICETEX	35.000.000	0	23.080.000	11.920.000	35.000.000	Registro enviado al gasto

COOPERATIVA COOPENTEL
PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL "PESEM"
CRONOGRAMA DE CURSOS Y ACTIVIDADES AÑO 2025

No.	CIUDAD	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	TOTAL
1	ARMENIA		2.340.000						\$ 2.340.000
2	BARRANQUILLA				2.580.000				\$ 2.580.000
3	BOGOTA				25.380.000				\$ 25.380.000
4	BUCARAMANGA			5.820.000					\$ 5.820.000
5	CALI						5.100.000		\$ 5.100.000
6	CARTAGENA			1.980.000					\$ 1.980.000
7	CUCUTA		1.620.000						\$ 1.620.000
8	GARAGOA				3.960.000				\$ 3.960.000
9	IBAGUE					3.060.000			\$ 3.060.000
10	MANIZALES		2.100.000						\$ 2.100.000
12	NEIVA						5.640.000		\$ 5.640.000
13	PALMIRA			3.840.000					\$ 3.840.000
14	PEREIRA				1.740.000				\$ 1.740.000
15	SINCELEJO - MONTERIA					2.280.000			\$ 2.280.000
16	VALLEDUPAR							3.240.000	\$ 3.240.000
17	VILLAVICENCIO				3.060.000				\$ 3.060.000
18	REPRESENTANTES REG.		30.000.000						\$ 30.000.000
19	DIRECTIVOS NACIONALES		23.000.000					23.000.000	\$ 46.000.000
20	CAPACITACION EMPLEADOS					8.500.000			\$ 8.500.000
21	OTROS CURSOS	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	240.000	320.000	\$ 1.760.000
	TOTAL	240.000	59.300.000	11.880.000	36.960.000	14.080.000	10.980.000	26.560.000	\$ 160.000.000

Auxilios solidarios para educación diferentes del CONVENIO COOPENTEL-ICETEX

35.000.000

Presupuesto para el PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL "PESEM"

160.000.000

Luis Enrique Rodriguez

Coordinador Comité de Educación

TOTAL

195.000.000